



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027

-2024-A/MM

Miraflores, 08 FEB. 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Vistos, el Memorándum Circular N° 36-2024/GM/MM de fecha 15 de enero de 2024, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 009-2024-SGRE-GPP/MM de fecha 06 de febrero de 2024, emitido por la Subgerencia de Racionalización y Estadística; el Memorándum N° 033-2024-GPP/MM de fecha 06 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 051-2024-GAJ/MM de fecha 08 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 210-2024-GM/MM de fecha 08 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en atención a ello, de acuerdo con el artículo 43º de la referida norma, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 43.4 del artículo 43º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que *"Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento (...)"*;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 171-2022-A/MM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Alcaldía N° 183-2022-A/MM, la Resolución de Alcaldía N° 132-2023-A/MM, la Resolución de Alcaldía N° 251-2023-A/MM y la Resolución de Alcaldía N° 252-2023-A/MM;

Que, mediante la Ordenanza N° 603/MM, publicada en el diario oficial El Peruano, el 13 de mayo de 2023 y modificatoria, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, la misma que conforme a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ordenanza N° 632/MM que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-Provisional) de la entidad, ha visto ampliado hasta el 31 de marzo del año en curso, su plazo de adecuación e implementación;

Que, mediante el Memorándum Circular N° 36-2024/GM/MM de fecha 15 de enero de 2024, la Gerencia Municipal, solicita a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad, realicen las acciones necesarias para la adecuación e implementación de manera eficaz de la Ordenanza N° 603/MM y modificatoria, con la cual se aprueba la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, toda vez que el citado instrumento de gestión implica cambios de distinta índole en la administración municipal como es la revisión del TUPA, TUSNE, Directivas y demás instrumentos de gestión, así como la creación de centro de costos, desplazamiento de personal, entre otros, bajo responsabilidad funcional;



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Página 02 de la Resolución de Alcaldía N° 027

-2024-A/MM

Que, mediante el Informe N° 009-2024-SGRE-GPP/MM de fecha 06 de febrero de 2024, la Subgerencia de Racionalización y Estadística, ante el requerimiento de distintas unidades de organización de la entidad, efectúa la propuesta de aprobación de un nuevo TUSNE, en mérito a los argumentos expuestos en el referido informe; asimismo, la citada subgerencia señala que la propuesta de aprobación del nuevo TUSNE de la Municipalidad Distrital de Miraflores, permitirá contar con un único documento de gestión que centralice todos los servicios no exclusivos que brinda la Entidad, a través de sus diferentes Unidades de Organización, acorde a la nueva Estructura Orgánica y ROF de la Municipalidad, aprobado con Ordenanza N° 603/MM y modificatoria; propuesta que precisa se enmarca a lo establecido en el numeral 43.4 del artículo 43º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de contar con un documento de gestión único que contemple todos los servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad, a través del cual se brinde una oferta alternativa a los vecinos miraflorenses y público en general, de acuerdo a la demanda y condiciones actuales;

Que, mediante el Memorándum N° 033-2024-GPP/MM de fecha 06 de febrero de 2024, la Gerencia de Planificación y Presupuesto deriva a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 009-2024-SGRE-GPP/MM elaborado por la Subgerencia de Racionalización y Estadística, a fin de que se emita la respectiva opinión legal y proseguir con el trámite respectivo para su aprobación;

Que, mediante el Informe N° 051-2024-GAJ/MM de fecha 08 de febrero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica , desde el punto de vista estrictamente legal, emite opinión favorable respecto a la propuesta de aprobación de un nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos -TUSNE de la entidad, propuesta que ha sido técnicamente sustentada por la Subgerencia de Racionalización y Estadística y validada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la que deberá aprobarse mediante resolución de alcaldía;

Que, mediante el Memorándum N° 210-2024-GM/MM de fecha 08 de febrero de 2024, la Gerencia Municipal traslada a la Secretaría General el Informe N° 051-2024-GAJ/MM juntamente con todos los actuados y solicita proseguir con el trámite correspondiente, conforme a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo previsto por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 171-2022-A/MM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Miraflores, así como sus modificatorias aprobadas mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 183-2022-A/MM, N° 132-2023-A/MM, N° 251-2023-A/MM y N° 252-2023-A/MM, y demás normativa que se oponga a la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de Miraflores, según el detalle contenido en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las unidades de organización y responsables encargados de brindar los Servicios No Exclusivos, el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía y su anexo, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto de la presente resolución de alcaldía en el diario oficial El Peruano y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación del dispositivo legal y su Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Página 03 de la Resolución de Alcaldía N° 027

-2024-A/MM



ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la presente resolución de alcaldía entrará en vigencia a la fecha en que se encuentre implementada la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, aprobado con Ordenanza N° 603/MM y modificatoria.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GINA CASANOVA MERA
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARLOS CANALES ANCHORENA
Alcalde



Gerente de Publicaciones Oficiales :
Ricardo Montero Reyes

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

LIMA, MIÉRCOLES 14 DE
FEBRERO DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

NORMAS LEGALES

**GOBIERNOS LOCALES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

Aprueban el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de Miraflores

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 027-2024-A/MM**

Miraflores, 8 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Vistos, el Memorándum Circular Nº 36-2024/GM/MM de fecha 15 de enero de 2024, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe Nº 009-2024-SGRE-GPP/MM de fecha 06 de febrero de 2024, emitido por la Subgerencia de Racionalización y Estadística; el Memorándum Nº 033-2024-GPP/MM de fecha 06 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe Nº 051-2024-GAJ/MM de fecha 08 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum Nº 210-2024-GM/MM de fecha 08 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en atención a ello, de acuerdo con el artículo 43º de la referida norma, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 43.4 del artículo 43º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, señala que *"Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento (...)"*;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 171-2022-A/MM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Alcaldía Nº 183-2022-A/MM, la Resolución



de Alcaldía N° 132-2023-A/MM, la Resolución de Alcaldía N° 251-2023-A/MM y la Resolución de Alcaldía N° 252-2023-A/MM;

Que, mediante la Ordenanza N° 603/MM, publicada en el diario oficial El Peruano, el 13 de mayo de 2023 y modificatoria, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, la misma que conforme a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ordenanza N° 632/MM que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-Provisional) de la entidad, ha visto ampliado hasta el 31 de marzo del año en curso, su plazo de adecuación e implementación;

Que, mediante el Memorándum Circular N° 36-2024/GM/MM de fecha 15 de enero de 2024, la Gerencia Municipal, solicita a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad, realicen las acciones necesarias para la adecuación e implementación de manera eficaz de la Ordenanza N° 603/MM y modificatoria, con la cual se aprueba la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, toda vez que el citado instrumento de gestión implica cambios de distinta índole en la administración municipal como es la revisión del TUPA, TUSNE, Directivas y demás instrumentos de gestión, así como la creación de centro de costos, desplazamiento de personal, entre otros, bajo responsabilidad funcional;

Que, mediante el Informe N° 009-2024-SGRE-GPP/MM de fecha 06 de febrero de 2024, la Subgerencia de Racionalización y Estadística, ante el requerimiento de distintas unidades de organización de la entidad, efectúa la propuesta de aprobación de un nuevo TUSNE, en mérito a los argumentos expuestos en el referido informe; asimismo, la citada subgerencia señala que la propuesta de aprobación del nuevo TUSNE de la Municipalidad Distrital de Miraflores, permitirá contar con un único documento de gestión que centralice todos los servicios no exclusivos que brinda la Entidad, a través de sus diferentes Unidades de Organización, acorde a la nueva Estructura Orgánica y ROF de la Municipalidad, aprobado con Ordenanza N° 603/MM y modificatoria; propuesta que precisa se enmarca a lo establecido en el numeral 43.4 del artículo 43º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de contar con un documento de gestión único que contemple todos los servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad, a través del cual se brinde una oferta alternativa a los vecinos miraflorinos y público en general, de acuerdo a la demanda y condiciones actuales;

Que, mediante el Memorándum N° 033-2024-GPP/MM de fecha 06 de febrero de 2024, la Gerencia de Planificación y Presupuesto deriva a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 009-2024-SGRE-GPP/MM elaborado por la Subgerencia de Racionalización y Estadística, a fin de que se emita la respectiva opinión legal y proseguir con el trámite respectivo para su aprobación;

Que, mediante el Informe N° 051-2024-GAJ/MM de fecha 08 de febrero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica , desde el punto de vista estrictamente legal, emite opinión favorable respecto a la propuesta de aprobación de un nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos -TUSNE de la entidad, propuesta que ha sido técnicamente sustentada por la Subgerencia de Racionalización y Estadística y validada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la que deberá aprobarse mediante resolución de alcaldía;

Que, mediante el Memorándum N° 210-2024-GM/MM de fecha 08 de febrero de 2024, la Gerencia Municipal traslada a la Secretaría General el Informe N° 051-2024-GAJ/MM juntamente con todos los actuados y solicita proseguir con el trámite correspondiente, conforme a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo previsto por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 171-2022-A/MM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Miraflores, así como sus modificatorias aprobadas mediante las Resoluciones de Alcaldía N°



183-2022-A/MM, N° 132-2023-A/MM, N° 251-2023-A/MM y N° 252-2023-A/MM, y demás normativa que se oponga a la presente resolución de alcaldía.

Artículo Segundo.- APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de Miraflores, según el detalle contenido en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a los órganos, unidades de orgánicas y responsables encargados de brindar los Servicios No Exclusivos, el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía y su anexo, de acuerdo con sus competencias.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto de la presente resolución de alcaldía en el diario oficial El Peruano y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación del dispositivo legal y su Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).

Artículo Quinto.- DISPONER que la presente resolución de alcaldía entrará en vigencia a la fecha de entrada en vigencia de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, aprobado con Ordenanza N° 603/MM y modificatoria.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

CARLOS CANALES ANCHORENA

Alcalde



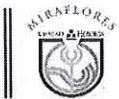


MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
01	ALCALDIA Palacio Municipal Av. José A. Larco N° 400 - Miraflores		
1	Eventos en Salón de Actos	1. Pago dirigido al Despacho de Alcaldía (Av. José A. Larco N° 770). 2. Pago por el servicio correspondiente (Por hora).	S/ 300.00
02	SECRETARÍA GENERAL Palacio Municipal Av. José A. Larco N° 400 - Miraflores		
	REGISTROS CIVILES Calle Manuel Tovar N° 255- Miraflores		
1	Alquiler de sala especial en la Oficina de Registros Civiles. De lunes a viernes de 9 am. a 4pm. Aforo de 25 personas.	1. Pago por el servicio correspondiente (Por 45 minutos)	S/ 356.00
2	Alquiler de espacio adicional en sala especial de la Oficina de Registros Civiles, para brindis. (Uso opcional).	1. Pago por el servicio correspondiente (Por 30 minutos)	S/ 54.00
3	Alquiler del Salón de Concejo de la Municipalidad de Miraflores. Incluye sala de recepción. Sábado de 4pm. a 7pm. Aforo de 25 personas	1. Pago por el servicio correspondiente (Por 45 minutos)	S/ 551.00
4	Alquiler del Salón de Actos de la Municipalidad de Miraflores. Sábado de 4pm. a 7pm. Aforo de 80 personas.	1. Pago por el servicio correspondiente (Por 45 minutos)	S/ 659.00
5	Celebración fuera del Palacio Municipal. Dentro del distrito. De lunes a viernes de 9am. a 3pm.	1. Pago por el servicio correspondiente (Por 45 minutos)	S/ 778.00
6	Celebración fuera del Palacio Municipal. Dentro del distrito. Sábado de 4pm a 7pm.	1. Pago por el servicio correspondiente (Por 45 minutos)	S/ 950.00
7	Celebración fuera del distrito. De lunes a viernes de 9am. a 4pm y sábado de 4pm a 7pm.	1. Pago por el servicio correspondiente (Por 45 minutos): a) Dentro del Radio Urbano. b) Fueras del Radio Urbano. NOTA: Se considera como Radio Urbano a los distritos comprendidos por: Barranco, Breña, Chorrillos, Jesús María, La Molina, La Victoria, Lima Cercado, Lince, Magdalena del Mar, Rimac, San Borja, San Isidro, San Luis, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo.	S/ 1,566.00 S/ 1,840.00
8	Alquiler de la Glorieta del Parque Reducto. De lunes a viernes de 9am. a 3pm. y sábado de 4pm a 7pm.	1. Pago por el servicio correspondiente (Por 120 minutos)	S/ 1,231.00
9	Alquiler de la Glorieta del Parque Reducto. De lunes a viernes de 9am. a 3pm. y sábado de 4pm a 7pm. Con autorización para colocar toldo.	1. Pago por el servicio correspondiente (Por 120 minutos)	S/ 1,555.00
10	Alquiler de los Jardines Públicos de la Playa Redondo y Playa Tres Picos. De lunes a viernes de 9am. a 3pm. y sábado de 4pm a 7pm.	1. Pago por el servicio correspondiente (Por 120 minutos)	S/ 1,555.00
11	Ceremonia simbólica de Renovación de Votos Matrimoniales	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Exhibir el documento de identidad, con el estado civil de "CASADO". 3. Acta de Matrimonio Civil de los solicitantes, celebrado no antes de los dos años. 4. Exhibir comprobante de pago según modalidad y/o espacios utilizados para celebración de matrimonios definidos en el TUSNE vigente. 5. Pago por el servicio correspondiente.	S/ 50.00
02.1	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO Centro Cultural "Ricardo Palma" - Av. José A. Larco N° 770 - Miraflores		
1	Reproducción y/o copia de planos existentes	1. Solicitud de servicios debidamente llenado. 2. Pago por el servicio correspondiente (Por cada copia del plano o por cada archivo digital). a) Copia simple de plano 2.1 Tamaño A4 2.2 Tamaño A3 2.3 Tamaño A2 2.4 Tamaño A1 2.5 Tamaño A0 2.6 Tamaño A00 b) En CD por cada plano escaneado (formato PDF o JPG)	S/ 1.00 S/ 2.00 S/ 4.00 S/ 10.00 S/ 20.00 S/ 30.00 S/ 10.00
2	Servicio de fotocopia simple en formato A4	1. Pago por el servicio por unidad	S/ 0.20
3	Busqueda de información que obre en el Archivo Central	1. Solicitud de servicios debidamente llenado 2. Pago por el servicio correspondiente	S/ 10.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
03	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
03.1	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Av. Erhesto Diez Canseco N° 219 - Miraflores		
1	Subdivisión o Independización Reglamentaria de Unidades Inmobiliarias para el Impuesto Predial	1. Solicitud presentada por el administrado. 2. Carta poder simple en caso de actuar como representante. 3. Plano de Arquitectura en formato digital DWG (AutoCAD). 4. Plano de Independización en formato digital DWG (AutoCAD). 5. Memoria Descriptiva de Independización y Reglamento .Interno de Independización (formato word). 6. Copia simple del certificado de numeración (Opcional). 7. Copia Simple del Certificado de Finalización de obra (Opcional). 8. Copia Simple de Declaratoria de Fábrica (No aplicable a edificaciones nuevas de inmobiliarias). 9. Archivo fotográfico de áreas comunes y construcciones tipo (departamentos, estacionamientos y depósitos). 10. Escritura o minuta de compra/venta o acta de entrega del bien de cada unidad inmobiliaria (de ser el caso). 11. Pago por el servicio correspondiente (Por Unidad Inmobiliaria).	S/ 60.00
04	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FISCALIZACIÓN		
04.1	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Palacio Municipal Av. José A. Larco N° 400 - Miraflores		
1	Tomas fotograficas en vía pública Rango de horario: 07:00 horas a 00:00 horas del día siguiente, hasta por 12 horas en un dia incluyendo instalación y desinstalación de equipos e infraestructura por un máximo de tres (03) locaciones. <u>Sobre el montaje y/o desmontaje</u> - Se considera montaje a los trabajos de decoración e instalación de los implementos necesarios para el desarrollo de actividades en espacios públicos. El desmontaje es el retiro de los bienes instalados en el montaje. - El montaje y/o desmontaje podrá ser autorizado en un rango de horario de 06:00 horas hasta las 21:00 horas.	1. Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Comercialización (consignar fecha, hora de inicio y término, precisando tiempo de montaje y desmontaje). 2. Presentar requisitos generales: a) Plano de distribución. b) Copia simple de la memoria descriptiva del equipamiento a instalar, señalar fecha de inicio y término, el número de asistentes y el detalle de la actividad a realizar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3. Declaración Jurada de compromiso de no deteriorar las áreas verdes, mobiliario urbano y/o espacios públicos a utilizar, dejando en las mismas condiciones encontradas, incluyendo su limpieza, así como el compromiso de no obstaculizar el libre tránsito de peatones y vehículos. 4. Pago por el servicio correspondiente (Por día). (Equivalente para hasta 03 locaciones. Por cada locación adicional deberá abonar el monto establecido líneas abajo).	
		4.1 Todos los espacios públicos, excepto Parque 7 de junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar. <ul style="list-style-type: none"> a) Persona Jurídica <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones culturales privadas (Hasta 10 personas) - Instituciones culturales privadas (De 11 hasta 20 personas) - Instituciones culturales públicas b) Persona Natural (Con o sin fines de lucro) <ul style="list-style-type: none"> - Intervención de hasta 2 personas - Intervención de 3 a 10 personas c) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento) d) Pago por cada locación adicional 4.2 Para uso del Parque 7 de junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar <ul style="list-style-type: none"> a) Persona Jurídica <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones culturales privadas (Hasta 10 personas) - Instituciones culturales privadas (De 11 hasta 20 personas) - Instituciones culturales públicas b) Persona Natural (Con o sin fines de lucro) <ul style="list-style-type: none"> - Intervención de hasta 2 personas - Intervención de 3 a 10 personas c) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento) d) Pago por cada locación adicional 	
		NOTA: Previa evaluación del Comité de Eventos.	





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO																								
2	<p>Ocupación de espacio público para filmaciones básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de horario: 07:00 horas a 00:00 horas del día siguiente, hasta por 12 horas en un día incluyendo instalación y desinstalación y por un máximo de tres (03) locaciones. - Equipo: Una cámara con trípode o una cámara de mano. - Máximo 10 personas entre técnicos y actores. Sin uso de vehículos en o para la filmación. - No se podrán colocar toldos, mesas, alimentación de ningún tipo o bebidas alcohólicas. - No puede restringirse u obstaculizarse el libre tránsito vehicular o peatonal, ni movilizar algún elemento en la vía. - No se podrá utilizar artefactos pirotécnicos, ni ocasionar ruidos molestos. - Debe contar con seguridad privada. <p>Sobre el montaje y/o desmontaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera montaje a los trabajos de decoración e instalación de los implementos necesarios para el desarrollo de actividades en espacios públicos. El desmontaje es el retiro de los bienes instalados en el montaje. - El montaje y/o desmontaje podrá ser autorizado en un rango de horario de 06:00 horas hasta las 21:00 horas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Comercialización (consignar fecha, hora de inicio y término, precisando tiempo de montaje y desmontaje). 2. Presentar requisitos generales: <ol style="list-style-type: none"> a) Plano de distribución. b) Copia simple de la memoria descriptiva del equipamiento a instalar, señalar fecha de inicio y término, el número de asistentes y el detalle de la actividad a realizar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3. Declaración Jurada de compromiso de no deteriorar las áreas verdes, mobiliario urbano y/o espacios públicos a utilizar, dejando en las mismas condiciones encontradas, incluyendo su limpieza, así como el compromiso de no obstaculizar el libre tránsito de peatones y vehículos. 4. En el caso de instituciones culturales, educativas y estudiantes se deberá adjuntar carta de presentación de la institución o personas naturales sin fines de lucro documento que certifique la actividad cultural. 5. Pago por el servicio correspondiente (Por día). (Equivalente para hasta 03 locaciones. Por cada locación adicional deberá abonar el monto establecido líneas abajo). <p>5.1 Todos los espacios públicos, excepto Parque 7 de Junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar.</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Personas Jurídicas</td> <td>S/ 1,500.00</td> </tr> <tr> <td>b) Instituciones culturales</td> <td>S/ 1,000.00</td> </tr> <tr> <td>c) Personas Naturales (con intervención de hasta 2 personas)</td> <td>S/ 200.00</td> </tr> <tr> <td>d) Personas Naturales (con intervención de 3 a 10 personas)</td> <td>S/ 800.00</td> </tr> <tr> <td>e) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento)</td> <td>S/ 200.00</td> </tr> <tr> <td>f) Pago por cada locación adicional</td> <td>S/ 250.00</td> </tr> </table> <p>5.2 Para uso del Parque 7 de junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Personas Jurídicas</td> <td>S/ 1,800.00</td> </tr> <tr> <td>b) Instituciones culturales</td> <td>S/ 1,200.00</td> </tr> <tr> <td>c) Personas Naturales (con intervención de hasta 2 personas)</td> <td>S/ 240.00</td> </tr> <tr> <td>d) Personas Naturales (con intervención de 3 a 10 personas)</td> <td>S/ 960.00</td> </tr> <tr> <td>e) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento)</td> <td>S/ 240.00</td> </tr> <tr> <td>f) Pago por cada locación adicional</td> <td>S/ 250.00</td> </tr> </table> <p>6. Evaluación ECSE de requerirse.</p> <p>NOTA: Previa evaluación del Comité de Eventos.</p>	a) Personas Jurídicas	S/ 1,500.00	b) Instituciones culturales	S/ 1,000.00	c) Personas Naturales (con intervención de hasta 2 personas)	S/ 200.00	d) Personas Naturales (con intervención de 3 a 10 personas)	S/ 800.00	e) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento)	S/ 200.00	f) Pago por cada locación adicional	S/ 250.00	a) Personas Jurídicas	S/ 1,800.00	b) Instituciones culturales	S/ 1,200.00	c) Personas Naturales (con intervención de hasta 2 personas)	S/ 240.00	d) Personas Naturales (con intervención de 3 a 10 personas)	S/ 960.00	e) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento)	S/ 240.00	f) Pago por cada locación adicional	S/ 250.00	
a) Personas Jurídicas	S/ 1,500.00																										
b) Instituciones culturales	S/ 1,000.00																										
c) Personas Naturales (con intervención de hasta 2 personas)	S/ 200.00																										
d) Personas Naturales (con intervención de 3 a 10 personas)	S/ 800.00																										
e) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento)	S/ 200.00																										
f) Pago por cada locación adicional	S/ 250.00																										
a) Personas Jurídicas	S/ 1,800.00																										
b) Instituciones culturales	S/ 1,200.00																										
c) Personas Naturales (con intervención de hasta 2 personas)	S/ 240.00																										
d) Personas Naturales (con intervención de 3 a 10 personas)	S/ 960.00																										
e) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento)	S/ 240.00																										
f) Pago por cada locación adicional	S/ 250.00																										
3	<p>Ocupación de espacio público para filmaciones complejas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Horario permitido: Hasta por 12 horas en un día y por un máximo de tres (03) locaciones. - Equipo: Equipo profesional con uso de trípode, iluminación y otros de complejidad. - Más de 10 personas entre técnicos y actores. - Uso de vehículos en o para la filmación (Grupo electrógeno encapsulado, entre otros equipos). - No se podrán colocar toldos, mesas, alimentación de ningún tipo o bebidas alcohólicas. - No puede restringirse u obstaculizarse el libre tránsito vehicular o peatonal, ni movilizar algún elemento en la vía. - No se podrá utilizar artefactos pirotécnicos, ni ocasionar ruidos molestos. - Debe contar con seguridad privada. <p>Sobre el montaje y/o desmontaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera montaje a los trabajos de decoración e instalación de los implementos necesarios para el desarrollo de actividades en espacios públicos. El desmontaje es el retiro de los bienes instalados en el montaje. - El montaje y/o desmontaje podrá ser autorizado en un rango de horario de 06:00 horas hasta las 21:00 horas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Comercialización (consignar fecha, hora de inicio y término, precisando tiempo de montaje y desmontaje). 2. Presentar requisitos generales: <ol style="list-style-type: none"> a) Plano de distribución. b) Copia simple de la memoria descriptiva del equipamiento a instalar, señalar fecha de inicio y término, el número de asistentes y el detalle de la actividad a realizar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3. Declaración Jurada de compromiso de no deteriorar las áreas verdes, mobiliario urbano y/o espacios públicos a utilizar, dejando en las mismas condiciones encontradas, incluyendo su limpieza, así como el compromiso de no obstaculizar el libre tránsito de peatones y vehículos. 4. En el caso de instituciones culturales y estudiantes se deberá adjuntar carta de presentación de la institución o personas naturales sin fines de lucro documento que certifique la actividad cultural. 5. Pago por el servicio correspondiente (Por día). (Equivalente para hasta 03 locaciones. Por cada locación adicional deberá abonar el monto establecido líneas abajo). <p>5.1 Todos los espacios públicos, excepto Parque 7 de junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar.</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Personas Jurídicas o naturales</td> <td>S/ 2,000.00</td> </tr> <tr> <td>b) Instituciones Públicas</td> <td>S/ 1,300.00</td> </tr> <tr> <td>c) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento)</td> <td>S/ 500.00</td> </tr> <tr> <td>d) Pago por cada locación adicional</td> <td>S/ 300.00</td> </tr> </table>	a) Personas Jurídicas o naturales	S/ 2,000.00	b) Instituciones Públicas	S/ 1,300.00	c) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento)	S/ 500.00	d) Pago por cada locación adicional	S/ 300.00																	
a) Personas Jurídicas o naturales	S/ 2,000.00																										
b) Instituciones Públicas	S/ 1,300.00																										
c) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento)	S/ 500.00																										
d) Pago por cada locación adicional	S/ 300.00																										





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
		<p>5.2 Para uso del Parque 7 de junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Personas Jurídicas o naturales b) Instituciones Públicas c) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento) d) Pago por cada locación adicional <p>6. Evaluación ECSE de requerirse.</p> <p>NOTA: Previa evaluación del Comité de Eventos.</p>	S/ 2,400.00 S/ 1,560.00 S/ 600.00 S/ 300.00
4	<p>Ocupación de espacio público para actividades publicitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de horario: 7:00 horas a 00:00 horas del día siguiente (máximo 6 horas) por activación. - Hasta 05 módulos y 15 personas (como máximo). Por hasta 10 personas adicionales se deberá abonar el monto señalado. - Equipo: Equipo profesional con uso de trípode, iluminación y otros de complejidad. - Más de 10 personas entre técnicos y actores. - No puede restringirse u obstaculizarse el libre tránsito vehicular o peatonal, ni movilizar algún elemento en la vía. - No se podrá utilizar artefactos pirotécnicos, ni ocasionar ruidos molestos. - Debe contar con seguridad privada. <p>Sobre el montaje y/o desmontaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera montaje a los trabajos de decoración e instalación de los implementos necesarios para el desarrollo de actividades en espacios públicos. El desmontaje es el retiro de los bienes instalados en el montaje. - El montaje y/o desmontaje podrá ser autorizado en un rango de horario de 06:00 horas hasta las 21:00 horas. 	<p>1. Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Comercialización (consignar fecha, hora de inicio y término, precisando tiempo de montaje y desmontaje).</p> <p>2. Presentar requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Plano de distribución. b) Copia simple de la memoria descriptiva del equipamiento a instalar, señalar fecha de inicio y término, el número de asistentes y el detalle de la actividad a realizar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3. Declaración Jurada de compromiso de no deteriorar las áreas verdes, mobiliario urbano y/o espacios públicos a utilizar, dejando en las mismas condiciones encontradas, incluyendo su limpieza, así como el compromiso de no obstaculizar el libre tránsito de peatones y vehículos. 4. En el caso de instituciones culturales y estudiantes se deberá adjuntar carta de presentación de la institución o personas naturales sin fines de lucro documento que certifique la actividad cultural. 5. Pago por el servicio correspondiente (Por día). (Hasta 05 módulos y 15 personas como máximo. Por hasta 10 personas adicionales deberá abonar el monto establecido líneas abajo). <p>5.1 Todos los espacios públicos, excepto Parque 7 de junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Personas jurídicas o naturales b) Instituciones culturales y/o instituciones públicas c) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento) d) Pago por hasta 10 personas adicionales <p>5.2 Para uso del Parque 7 de junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Personas jurídicas o naturales b) Instituciones culturales y/o instituciones públicas c) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento) d) Pago por hasta 10 personas adicionales <p>6. Evaluación ECSE de requerirse.</p> <p>NOTA: Previa evaluación del Comité de Eventos.</p>	S/ 2,000.00 S/ 1,300.00 S/ 500.00 S/ 700.00
5	<p>Eventos en parques o espacios públicos</p> <p>Sobre el montaje y/o desmontaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera montaje a los trabajos de decoración e instalación de los implementos necesarios para el desarrollo de actividades en espacios públicos. El desmontaje es el retiro de los bienes instalados en el montaje. - El montaje y/o desmontaje podrá ser autorizado en un rango de horario de 06:00 horas hasta las 21:00 horas. 	<p>1. Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Comercialización (consignar fecha, hora de inicio y término, precisando tiempo de montaje y desmontaje).</p> <p>2. Presentar requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Plano de distribución. b) Copia simple de la memoria descriptiva del equipamiento a instalar, señalar fecha de inicio y término, el número de asistentes y el detalle de la actividad a realizar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3. Declaración Jurada de compromiso de no deteriorar las áreas verdes, mobiliario urbano y/o espacios públicos a utilizar, dejando en las mismas condiciones encontradas, incluyendo su limpieza, así como el compromiso de no obstaculizar el libre tránsito de peatones y vehículos. 4. Pago por el servicio correspondiente (Por día): <p>4.1 Todos los espacios públicos, excepto Parque 7 de junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Personas jurídicas b) Instituciones culturales c) Personas naturales con fines comerciales d) Personas naturales sin fines comerciales e) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento) 	S/ 3,500.00 S/ 1,500.00 S/ 1,000.00 S/ 500.00 S/ 500.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
		<p>4.2 Para uso del Parque 7 de Junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Personas jurídicas S/ 4,200.00 b) Instituciones culturales S/ 1,800.00 c) Personas naturales con fines comerciales S/ 1,200.00 d) Personas naturales sin fines comerciales S/ 600.00 e) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento) S/ 600.00 <p>5. Evaluación ECSE de requerirse.</p> <p>NOTA: Previa evaluación del Comité de Eventos.</p>	
6	Ferias o exposiciones en espacios públicos	<p>Sobre el montaje y/o desmontaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera montaje a los trabajos de decoración e instalación de los implementos necesarios para el desarrollo de actividades en espacios públicos. El desmontaje es el retiro de los bienes instalados en el montaje. - El montaje y/o desmontaje podrá ser autorizado en un rango de horario de 06:00 horas hasta las 21:00 horas. <p>1. Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Comercialización (consignar fecha, hora de inicio y término, precisando tiempo de montaje y desmontaje).</p> <p>2. Presentar requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Plano de distribución. b) Copia simple de la memoria descriptiva del equipamiento a instalar, señalar fecha de inicio y término, el número de asistentes y el detalle de la actividad a realizar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. <p>3. Declaración Jurada de compromiso de no deteriorar las áreas verdes, mobiliario urbano y/o espacios públicos a utilizar, dejando en las mismas condiciones encontradas, incluyendo su limpieza, así como el compromiso de no obstaculizar el libre tránsito de peatones y vehículos.</p> <p>4. Pago por el servicio correspondiente (Por día):</p> <p>4.1 Todos los espacios públicos, excepto Parque 7 de junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Personas Jurídicas o Naturales <ul style="list-style-type: none"> - De 1 hasta 30 stand de uso del feriante S/ 3,000.00 - Pago por cada stand adicional S/ 100.00 b) Entidades del Estado <ul style="list-style-type: none"> - De 1 hasta 30 stand de uso del feriante S/ 2,500.00 - Pago por cada stand adicional S/ 50.00 c) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento) S/ 500.00 <p>4.2 Para uso del Parque 7 de junio, Parque John F. Kennedy y Parque Alfredo Salazar</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Personas Jurídicas o Naturales <ul style="list-style-type: none"> - De 1 hasta 30 stand de uso del feriante S/ 3,600.00 - Pago por cada stand adicional S/ 100.00 b) Entidades del Estado <ul style="list-style-type: none"> - De 1 hasta 30 stand de uso del feriante S/ 3,000.00 - Pago por cada stand adicional S/ 50.00 c) Pago por montaje y/o desmontaje (por día o fraccionamiento) S/ 600.00 <p>5. Evaluación ECSE de requerirse.</p> <p>NOTA: Previa evaluación del Comité de Eventos.</p>	
7	Evaluación Técnica de Elementos de Publicidad Exterior: sin iluminación tipo sencillo (banner, letras recortadas, placa, panel de obra)	<p>1. Solicitud dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Comercialización.</p> <p>2. Fotografía a color que muestre el conjunto arquitectónico con el resto de inmuebles colindantes.</p> <p>3. Fotografía a color que muestre el elemento de publicidad exterior en fotomontaje en su ubicación exacta.</p> <p>4. Arte final a escala y memoria descriptiva del elemento (colores, material, dimensión y leyenda).</p> <p>5. Pago por el servicio correspondiente.</p>	S/ 100.00
8	Evaluación Técnica de zonificación e índice de usos	<p>1. Solicitud dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Comercialización, consignando datos completos del predio objeto de evaluación.</p> <p>2. Pago por el servicio correspondiente.</p>	S/ 100.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
9	Eventos y/o reuniones en Canil	<p>1. Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Comercialización (consignar fecha, hora de inicio y término, precisando tiempo de montaje y desmontaje).</p> <p>2. Presentar requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Plano de distribución. b) Copia simple de la memoria descriptiva del equipamiento a instalar, señalar fecha de inicio y término, el número de asistentes y el detalle de la actividad a realizar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. <p>3. Declaración Jurada de compromiso de no deteriorar las áreas verdes, mobiliario urbano y/o espacios públicos a utilizar, dejando en las mismas condiciones encontradas, incluyendo su limpieza, así como el compromiso de no obstaculizar el libre tránsito de peatones y vehículos.</p> <p>NOTA: Previa evaluación del Comité de Eventos.</p>	Gratis
10	Autorización municipal extraordinaria para el desarrollo de usos especiales en el espacio público	<p>1. Formato de solicitud de Declaración Jurada.</p> <p>2. Compromiso de someterse a reubicación en caso existiese queja vecinal o por disposición municipal.</p> <p>3. Número y fecha del comprobante de pago por derecho de autorización, según TUSNE, por mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona natural (01 giro) - Persona natural (02 giros) - Persona natural (03 giros a más) <p>4. Croquis de ubicación y fotomontaje.</p>	S/ 184.00 S/ 250.00 S/ 350.00
MERCADO MUNICIPAL "SANTA CRUZ" Calle Gral. Mendiburu 1175 - Miraflores			
1	Uso del servicio higiénico	1 Pago por el servicio correspondiente.	S/ 1.00
04.2 SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL Palacio Municipal Av. José A. Larco Nº 400 - Miraflores			
1	Internamiento y devolución de vehículo en el depósito de la Municipalidad de Miraflores Por servicio de remolque Por servicio de guardanía Informes: Tel: 617-7272 Anexo 7182 Dirección: Pasaje Recabarraca S/N Surquillo El pago se realizará en la dirección antes mencionada Horario de Atención : Servicio de Grúas de Lunes a Sábados: 24 horas - Domingos y Feriados: 06:00 a 12:00 horas Atención en el local de Depósito Vehicular para el internamiento y la devolución de vehículos: De Lunes a Sábados: 24 horas - Domingos y Feriados de 9:00 a 13:00 horas	1. Documento de identidad: DNI, Carnet de extranjería y/o Pasaporte.	S/ 233.00 S/ 39.00 (Por día)
04.3 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Palacio Municipal Av. José A. Larco Nº 400 - Miraflores			
1	Verificación Preventiva de Condiciones de Seguridad de Viviendas Unifamiliares (no áreas comunes)	1. Solicitud dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, detallando la dirección de la vivienda, nombre y teléfono de contacto de la persona encargada. 2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la Municipalidad de Miraflores.	S/ 80.00
2	Capacitación básica de Primeros Auxilios	1. Solicitud dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, detallando lugar, día, hora, nombre y teléfono de contacto de la persona encargada para la coordinación (Máximo de 30 participantes). 2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la Municipalidad de Miraflores. - Instituciones Públicas y Privadas	S/ 500.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
3	Capacitación en Sistema de Evacuación en caso de sismo e incendio	1. Solicitud dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, detallando lugar, día, hora, nombre y teléfono de contacto de la persona encargada para la coordinación (Máximo de 30 participantes). 2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la Municipalidad de Miraflores. - Instituciones Públicas y Privadas	S/ 300.00
4	Capacitación en Prevención de Incendio y Manejo de Extintores	1. Solicitud dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, detallando lugar, día, hora, nombre y teléfono de contacto de la persona encargada para la coordinación (Máximo de 30 participantes). 2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la Municipalidad de Miraflores. - Instituciones Públicas y Privadas, Sectores del Estado, Universidades, Galerías y Centros Comerciales.	S/ 300.00
5	Capacitación en elaboración del Plan de Seguridad en Edificaciones o Plan de Contingencia	1. Solicitud dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, detallando lugar, día, hora, nombre y teléfono de contacto de la persona encargada para la coordinación (Máximo de 30 participantes). 2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la Municipalidad de Miraflores. - Instituciones Públicas y Privadas, Sectores del Estado, Universidades, Galerías y Centros Comerciales.	S/ 200.00
6	Taller de preparación para la realización de simulacros	1. Solicitud dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, detallando lugar, día, hora, nombre y teléfono de contacto de la persona encargada para la coordinación (Máximo de 30 participantes). 2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la Municipalidad de Miraflores. - Instituciones Públicas y Privadas, Sectores del Estado, Universidades, Galerías y Centros Comerciales.	S/ 300.00
7	Curso de Formación de Brigadistas Institucionales	1. Solicitud dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, señalando lugar, día y hora, previa confirmación de disponibilidad (Máximo 30 participantes). 2. Pago por el servicio correspondiente en Caja de la Municipalidad de Miraflores. - Instituciones Privadas, Universidades, Galerías y Centros Comerciales.	S/ 600.00
8	Certificado por el Curso de Capacitación en Primeros Auxilios, Sistema de Evacuación en caso de Sismo e Incendio, Prevención de Incendio y Manejo de Extintores, Plan de Seguridad en Edificaciones y Plan de Contingencia	1. Solicitud dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres . 2. Pago por el servicio correspondiente en Caja de la Municipalidad de Miraflores.	S/ 20.00
9	Acta de Capacitación otorgada a las Instituciones, Privadas y Público en general solicitantes por la descripción del servicio de: Taller de Preparación para realización de Simulacros y Curso de Formación de Brigadistas Institucionales.	1. Solicitud dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la Municipalidad de Miraflores.	S/ 20.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
05	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO		
05.1 SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS Palacio Municipal Av. José A. Larco N° 400 - Miraflores			
1	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A (EDIFICACIÓN NUEVA): Construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m ² construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fecha de inicio de obra. Responsable de obra. Pago de verificación técnica. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 158.40
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: Ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, declaratoria de fábrica o de edificación sin carga, y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m ² .	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fecha de inicio de obra. Responsable de obra. Pago de verificación técnica. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 158.40
3	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: Remodelación de una vivienda unifamiliar, siempre que no implique modificación estructural, cambio de uso y/o incremento de área techada.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fecha de inicio de obra. Responsable de obra. Pago de verificación técnica. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 158.40
4	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: Construcción de cercos de más de 20 m de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fecha de inicio de obra. Responsable de obra. Pago de verificación técnica. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 158.40
5	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: Demolición total de edificaciones menores de tres (3) pisos de altura, que no cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no haga uso de explosivos.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fecha de inicio de obra. Responsable de obra. Pago de verificación técnica. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 158.40



JULIO ALEJANDRO
LLANOS CHUJANDAMA
Gerente (e)

V°B°

Gerencia de Planificación y Presupuesto

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
6	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: Obras menores de ampliación y remodelación según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores: Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra 2. Responsable de obra 3. Pago de verificación técnica 4. Cronograma de visitas de inspección <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 158.40
7	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: Edificación necesaria para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores: Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Pago de verificación técnica. 4. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 435.60
8	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: Edificación nueva - edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (5) pisos y que no superen los 3,000 m ² de área construida.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores: Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Poliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 183.10
9	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: Construcción de cercos en que el inmueble se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y de propiedad común.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores: Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Poliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 158.40
10	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso. Asimismo, las demoliciones parciales.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores: Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Poliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 183.10



JULIO ALEJANDRO
LLANOS CHUJANDAMA
Gerente (e)

V°B°



KANEBO VARGAS
CAMPOS
Subgerente

V°B°



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
11	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.	Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores: Anexo H: 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.	S/ 183.10
12	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: Obras de demolición parcial de una edificación existente.	Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores: Anexo H: 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.	S/ 183.10
13	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: Demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.	Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores: Anexo H: 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.	S/ 183.60
14	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (5) pisos o 3,000 m ² de área techada.	Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores: Anexo H: 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.	S/ 207.90
15	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Edificaciones para fines diferentes de vivienda, a excepción de las previstas en la modalidad D.	Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores: Anexo H: 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.	S/ 207.90





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
16	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Edificaciones de uso mixto con vivienda.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 207.90
17	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, declarados por el ministerio de cultura.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 435.60
18	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto, cuenten con un máximo de 30,000 m ² de área techada.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 435.60
19	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m ² de área techada.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra 2. Responsable de obra 3. Póliza CAR 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 435.60
20	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Poliza CAR 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 435.60





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
21	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 435.60
22	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos de altura, o que requieran el uso de explosivos.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 207.90
23	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D Edificaciones para fines de industria.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 435.60
24	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D: Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m ² de área techada.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 435.60
25	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D: Edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m ² de área techada.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 435.60





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
26	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D: Locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 435.60
27	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D: Edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustible y terminales de transporte.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 435.60
28	VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICENCIA DE HABILITACIONES URBANAS - MODALIDAD C.	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la Municipalidad de Miraflores:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio de obra. 2. Responsable de obra. 3. Póliza CAR. 4. Pago de verificación técnica. 5. Cronograma de visitas de inspección. <p>NOTA: El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica.</p>	S/ 207.90
05.2 SUBGERENCIA DE CATASTRO Centro Cultural "Ricardo Palma" - Av. José A. Larco N° 770 - Miraflores			
1	Venta de Plano General del Distrito	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de servicios debidamente llenada. 2. Pago por el servicio correspondiente: Tamaño A00 (914mm. x 1292mm.) <p>NOTA: Los Planos Normativos referentes a Zonificación, Alturas de edificación en vías metropolitanas y Alturas de edificación en vías locales, podrán ser descargados de la Página Institucional: https://www.miraflores.gob.pe/la-ciudad/licencia-de-edificacion/parametros/</p>	S/ 163.00
2	Reproducción y/o copia de planos existentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de servicios debidamente llenada. 2. Pago por el servicio correspondiente (Por cada copia del plano o por cada archivo digital). <ol style="list-style-type: none"> a) Copia simple de plano <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Tamaño A4 (210mm. x 297mm) 2.2. Tamaño A3 (297mm. x 420mm) 2.3. Tamaño A2 (420mm. x 594mm) 2.4. Tamaño A1 (594mm. x 841mm) 2.5. Tamaño A0 (841mm. x 1189mm) 2.6. Tamaño A00 (914mm. x 1292mm) b) En CD por cada plano escaneado (formato pdf o jpg). 	S/ 1.00 S/ 2.00 S/ 4.00 S/ 10.00 S/ 20.00 S/ 30.00 S/ 10.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
3	Emisión de plano temático	1. Solicitud de servicios debidamente llenada. 2. Copia certificada actualizada de la ficha o partida registral, de requerirse (antigüedad no mayor a 30 días calendario). 3. Pago por el servicio correspondiente de acuerdo al tamaño: 3.1. Tamaño A4 (210mm. x 297mm) 3.2. Tamaño A3 (297mm. x 420mm) 3.3. Tamaño A2 (420mm. x 594mm) 3.4. Tamaño A1 (594mm. x 841mm) 3.5. Tamaño A0 (841mm. x 1189mm) 3.6. Tamaño A00 (914mm. x 1292mm)	S/ 44.80 S/ 57.00 S/ 66.70 S/ 103.00 S/ 139.20 S/ 163.00
4	Reporte Temático Catastral	1. Solicitud de servicios debidamente llenada. 2. Pago por el servicio correspondiente de acuerdo al tamaño (Por cada 250 registros o fracción).	S/ 133.10

NOTA: Para todos los procedimientos se deberá cumplir con lo siguiente, en caso de actuar como representante:

- a) Persona Natural: Adjuntar carta poder simple en original (antigüedad no mayor a 30 días calendario) y
- b) Persona Jurídica: Adjuntar certificado de vigencia de poder con una antigüedad no mayor a 30 días calendario, acompañando copia del documento de identidad.

06 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Av. Arequipa N° 5225 - Miraflores

1	Copia de imágenes de video vigilancia, filmicas o fotográficas	1. Verificación de la existencia de la información solicitada en la Gerencia de Seguridad Ciudadana. 2. Presentar en mesa de partes, solicitud escrita dirigida a la Municipalidad de Miraflores de Miraflores con atención a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, señalando día, lugar tiempo de grabación y breve descripción de los acontecimientos. a) Adjuntar comprobante de pago por derecho de trámite (abono en caja de la Municipalidad de Miraflores de Miraflores). NOTA: En caso el solicitante no cumpla con los requisitos, no procede la devolución del monto abonado.	S/ 6.00
2	Transcripción de parte de ocurrencia	1. Verificación de la existencia de la información solicitada en la Gerencia de Seguridad Ciudadana. 2. Presentar solicitud escrita dirigida a la Municipalidad de Miraflores de Miraflores con atención a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, señalando lugar, día, hora, con una breve descripción de los acontecimientos. a) Indicar número y fecha del comprobante de pago por derecho de trámite. NOTA.- En caso el solicitante no cumpla con los requisitos, no procede la devolución del monto abonado.	S/ 12.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO						
07	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO								
CENTRO CULTURAL "RICARDO PALMA" Av. José A. Larco N° 770 - Miraflores									
1	ALQUILER DEL AUDITORIO JULIO RAMON RIBEYRO para eventos que no forman parte de la programación del Centro Cultural.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional. Firma del Acta de Compromiso y exhibición del Documento Nacional de Identidad del solicitante. Copia simple de la autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva y derechos de autor, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). Pago por el servicio correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> A) Organizaciones y empresas industriales o comerciales contribuyentes del distrito (no incluye servicio de streaming). B) Organizaciones y empresas industriales o comerciales de otros distritos (no incluye servicio de streaming). C) Instituciones culturales (no incluye servicio de streaming). D) Instituciones educativas privadas (no incluye servicio de streaming). E) Instituciones educativas públicas (no incluye servicio de streaming). Pago por transmisión digital en vivo a través del servicio de streaming del auditorio Julio Ramón Ribeyro. <p>NOTA: Los precios no incluyen IGV.</p>	<p>Por hora</p> <table> <tr> <td>S/ 450.00</td> </tr> <tr> <td>S/ 500.00</td> </tr> <tr> <td>S/ 350.00</td> </tr> <tr> <td>S/ 350.00</td> </tr> <tr> <td>Gratis</td> </tr> <tr> <td>S/ 3,500.00</td> </tr> </table>	S/ 450.00	S/ 500.00	S/ 350.00	S/ 350.00	Gratis	S/ 3,500.00
S/ 450.00									
S/ 500.00									
S/ 350.00									
S/ 350.00									
Gratis									
S/ 3,500.00									
2	USO DEL AUDITORIO JULIO RAMON RIBEYRO para eventos que forman parte de la programación del Centro Cultural, previamente evaluados.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional. Firma del Acta de Compromiso y exhibición del Documento Nacional de Identidad del responsable del evento. Copia simple de la autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva y derechos de autor, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). Pago por el servicio correspondiente (mínimo S/.400.00 por función) <ul style="list-style-type: none"> A) Costo de Entrada General. B) Costo de Entrada Niños, Estudiantes y Adultos Mayores. C) Vecinos miraflorenses podrán acceder al costo de entrada de Estudiantes y Adultos Mayores, previa exhibición de su Documento Nacional de Identidad (DNI) y/o exhibición de la declaración jurada del Impuesto Predial (PU) del último año correspondiente que lo acredite como contribuyente del distrito. Pago por el uso del auditorio Julio Ramón Ribeyro para diversos espectáculos y/o eventos con servicio de streaming. <p>NOTA: La Municipalidad de Miraflores Distrital de Miraflores no cubre la comisión de venta de boletas externas (Por ejemplo: Alrápalo, Joinnus, Teleticket, entre otros).</p> <p>NOTA: Las ventas de las entradas serán realizadas exclusivamente mediante la plataforma digital de la ticketera.</p>	<p>30% de la taquilla</p> <table> <tr> <td>S/ 60.00</td> </tr> <tr> <td>S/ 30.00</td> </tr> <tr> <td>S/ 30.00</td> </tr> </table> <p>*Del total de las ventas: 10% será para la ticketera. *Del 90% restante, debe ser distribuido de la siguiente manera: 70% para el artista y el 30% para la Municipalidad de Miraflores.</p>	S/ 60.00	S/ 30.00	S/ 30.00			
S/ 60.00									
S/ 30.00									
S/ 30.00									
3	VENTA DEL LIBRO "HISTORIA Y ROMANCE DEL VIEJO MIRAFLORES"	<ol style="list-style-type: none"> Pago por la adquisición correspondiente. 	S/ 25.00						





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
BIBLIOTECAS (Todas las bibliotecas del distrito)			
1		<p>A) Usuario Mirafloino</p> <ol style="list-style-type: none"> Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI). Copia del último recibo de agua, luz o teléfono. Una foto tamaño carné. <p>B) Usuario Otros Distritos</p> <ol style="list-style-type: none"> Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería. Copia de recibo de agua, luz o teléfono. Una foto tamaño carné. Pago por el servicio correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> A) Adulto. B) Estudiantes. C) Adulto Mayor. D) Benefactores. 	Gratis
2	Renovación de Registro Electrónico (anual)	<p>A) Usuario Mirafloino</p> <ol style="list-style-type: none"> Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI). Copia del último recibo de agua, luz o teléfono. Una foto tamaño carné. <p>B) Usuario Otros Distritos</p> <ol style="list-style-type: none"> Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería. Copia de recibo de agua, luz o teléfono. Una foto tamaño carné. Pago por el servicio correspondiente. 	Gratis
3	Fotografía (Las bibliotecas respetarán y tomarán en cuenta los derechos de autor)	<p>A) Comercial (publicidad, industrias audiovisuales, cine, televisión, entre otros)</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo solicitando el permiso. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo. Pago por toma publicada. <p>B) No Comercial (Académico, reportaje, investigación sin fines de lucro)</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo solicitando el permiso. Pago por toma publicada. <p>C) Libros y Fotografías</p> <ol style="list-style-type: none"> Autorización de Biblioteca según política institucional. Firma del Acta de Compromiso sobre el uso no comercial y respeto de créditos. Pago del derecho por toma. 	S/ 200.00
4	Escaneo	<ol style="list-style-type: none"> Autorización de Biblioteca según política institucional. Pago por el servicio correspondiente por hoja escaneada. 	S/ 1.00
5	Filmaciones	<p>A) Comercial (publicidad, industrias audiovisuales, cine, televisión, entre otros)</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional. Pago por video (máximo 08 horas en 01 día). <p>B) No Comercial (Académico, reportaje, investigación sin fines de lucro)</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. Pago por hora de video (máximo 08 horas en 01 día). 	S/ 3,500.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
AUDITORIO DE LA CASA DE LA JUVENTUD PROLONGADA - TOVAR Calle Manuel Tovar 255 – Miraflores			
1	ALQUILER DEL AUDITORIO para eventos que no forman parte de la programación del Auditorio.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo. 2. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional. 3. Firma del Acta de Compromiso y exhibición del Documento Nacional de Identidad del solicitante. 4. Copia simple de la autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva y derechos de autor, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). 5. Pago por el servicio correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> A) Organizaciones y empresas industriales o comerciales contribuyentes del distrito. B) Organizaciones y empresas industriales o comerciales de otros distritos. C) Instituciones culturales. D) Instituciones educativas privadas. E) Instituciones educativas públicas. <p>NOTA: El alquiler se realiza por un mínimo de 3 horas y máximo de 6 horas (*). La capacidad del auditorio es para cien (100) personas.</p>	Por hora (*) S/ 400.00 S/ 450.00 S/ 350.00 S/ 350.00 Gratuito
2	USO DEL AUDITORIO para eventos que forman parte de la programación del Auditorio, previamente evaluados.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo. 2. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional. 3. Firma del Acta de Compromiso y exhibición del Documento Nacional de Identidad del responsable del evento. 4. Copia simple de la autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva y derechos de autor, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). 5. Pago por el servicio correspondiente (mínimo S/.300.00 por función): <ul style="list-style-type: none"> A) Costo de Entrada General. B) Costo de Entrada Niños, Estudiantes y Adultos Mayores. C) Vecinos miraflorenses podrán acceder al costo de entrada de Estudiantes y Adultos Mayores, previa exhibición de su Documento Nacional de Identidad (DNI) y/o exhibición de la declaración jurada del Impuesto Predial (PU) del último año correspondiente que lo acredite como contribuyente del distrito. <p>NOTA: La Municipalidad de Miraflores Distrital de Miraflores no cubre la comisión de venta de tiqueteras externas (Por ejemplo: Atrápalo, Joinnus, Teleticket, entre otros). La capacidad del auditorio es para cien (100) personas.</p>	30% de la taquilla S/ 50.00 S/ 25.00 S/ 25.00
MUSEO DE SITIO PUCLLANA Calle General Borgoño cuadra 8 s/n. - Miraflores			
1	Visita Diurna al Museo de Sitio Huaca Pucllana y Parque de Fauna Nativa	<ul style="list-style-type: none"> 1. Datos básicos del visitante. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería. 3. Pago por el servicio correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> A) Adultos. B) Estudiantes y profesores. C) Niños (hasta 12 años). D) Adultos mayores. E) Grupos escolares. F) Personas con discapacidad (50% de la tarifa correspondiente). 	S/ 15.00 S/ 7.50 S/ 7.50 S/ 7.50 S/ 1.00 S/ 7.50
2	Visita guiadas virtuales para operadores turísticos externos	<ul style="list-style-type: none"> 1. Llenar ficha de información. 2. Pago por el servicio correspondiente con ficha aprobada. <ul style="list-style-type: none"> A) Guía oficial de turismo independiente. B) Agencia de viaje u otro operador turístico. 	S/ 100.00 S/ 400.00
3	Visita guiadas virtuales en tiempo real a cargo del museo	<ul style="list-style-type: none"> 1. Pago por el servicio correspondiente. <p>NOTA: Para atención a grupos de 1 a 20 personas.</p>	S/ 30.00
4	Charla de actualización para guías (una (01) vez al año)	<ul style="list-style-type: none"> 1. Pago por el servicio correspondiente. 	S/ 30.00



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
5	Fotografía del sitio arqueológico (máximo cuatro (04) horas en un (01) día)	<p>A) <u>Comercial (publicidad, industrias audiovisuales, cine, televisión, entre otros)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. Aprobación de la actividad por la Dirección del Museo, según disponibilidad de fecha y política institucional. Llenar ficha de información. Pago por el servicio correspondiente. <p>B) <u>No Comercial (Académico, reportaje, investigación sin fines de lucro)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección del Museo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. Llenar ficha de información. Pago por el servicio correspondiente. <p>C) <u>Durante el circuito de visita (sin equipo profesional)</u></p> <p>D) <u>Con fines de investigación (por pieza)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección del Museo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. Aprobación de la actividad por la Dirección del Museo, según disponibilidad de fecha y política institucional. Llenar ficha de información. Pago por el servicio correspondiente (por pieza). 	S/ 1,500.00 S/ 400.00 Gratis S/ 50.00
6	Video del sitio arqueológico (máximo ocho(08) horas en un (01) día)	<p>A) <u>Comercial (publicidad, industrias audiovisuales, cine, televisión, entre otros)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. Aprobación de la actividad por la Dirección del Museo, según disponibilidad de fecha y política institucional. Llenar ficha de información. Pago por el servicio correspondiente para nacionales. Pago por el servicio correspondiente para extranjeros. <p>B) <u>No Comercial (Académico, reportaje, investigación sin fines de lucro)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección del Museo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. Llenar ficha de información. Pago por el servicio correspondiente para nacionales. Pago por el servicio correspondiente para extranjeros. <p>C) <u>Durante el circuito de visita (sin equipo profesional)</u></p>	S/ 4,000.00 S/ 5,000.00 S/ 1,000.00 S/ 1,250.00 Gratis
7	<p>A) Tarifa aplicada por separado a las Plazas Hatunpata y Chumbi Charnan</p> <p>B) Tarifa por alquiler de Plaza Anexa Plaza Hatunpata (por día)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. Envío de expediente. Aprobación del expediente por la Dirección del Museo. Aprobación de la solicitud por la Gerencia de Cultura y Turismo. Pago con carta de aprobación: <ul style="list-style-type: none"> A) Por día de evento (por plaza) B) Depósito en Garantía (por plaza) C) Por día de montaje y desmontaje (por plaza). Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. Envío de expediente. Aprobación del expediente por la Dirección del Museo. Aprobación de la solicitud por la Gerencia de Cultura y Turismo. Pago con carta de aprobación: <ul style="list-style-type: none"> A) Por día de evento. B) Depósito en Garantía. C) Por día de montaje y desmontaje (por plaza). 	S/ 15,000.00 S/ 3,000.00 S/ 2,500.00 S/ 10,000.00 S/ 3,000.00 S/ 1,700.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
8	Asesoria Técnico Especializada	<p>A) <u>Instituciones Estatales, Gobierno Local y Colegios</u></p> <p>1. Llenar ficha de información.</p> <p>2 Pago por el servicio correspondiente con ficha aprobada.</p> <p>B) <u>Instituciones Privadas con fines de lucro</u></p> <p>1. Llenar ficha de información.</p> <p>2. Pago por el servicio correspondiente con ficha aprobada.</p> <p>NOTA: Las asesorías están dirigidas a estudiantes que desean realizar consultas relacionadas a la arqueología, el cobro es por la asesoría completa que casi siempre es una entrevista o recorrido guiado por un arqueólogo.</p>	S/ 100.00 S/ 350.00
9	Talleres de Arqueología para Niños (Desde los siete (7) hasta los doce (12) años de edad)	<p>1. Datos básicos de los alumnos.</p> <p>2. Exhibición de documento que acredite la identidad, según el caso.</p> <p>3. Pago por el servicio correspondiente por dos (2) meses (incluye: dirección del taller, polo, gorro, materiales de investigación, de escritorio y tarifas de ingreso a Museos en Lima Metropolitana).</p> <p>NOTA: Taller consta de 18 sesiones, pago único e incluye materiales. Duración: dos(2) meses (enero y febrero) - dos (2) veces a la semana.</p>	S/ 600.00
10	Taller de adobitos	<p>1. Llenado de ficha.</p> <p>2. Pago por el servicio correspondiente.</p> <p>NOTA: Una (1) sesión, pago por niño (mínimo quince (15) niños, máximo cincuenta (50) niños).</p>	S/ 25.00
11	Contando Cuentos en Pucllana		Gratis
12	Servicio Especial de Guiado - Museo de Sitio Huaca Pucllana	1. Pago por el servicio correspondiente. Grupos de un máximo de 20 personas.	S/ 30.00
13	Proyección comercial sobre patrimonio arqueológico	1. Pago por el servicio correspondiente (por 4 horas)	S/ 700.00
14	Visita nocturna al Complejo Arqueológico Huaca Pucllana	<p>1. Datos básicos del visitante.</p> <p>2. Exhibición de documento que acredite la identidad, según el caso.</p> <p>3. Pago por el servicio correspondiente:</p> <p>A) Adultos.</p> <p>B) Niños hasta los 12 años y adultos mayores (con DNI).</p> <p>C) Personas con discapacidad (50% de la tarifa)</p>	S/ 17.00 S/ 8.50 S/ 8.50
15	Álbum digital descargable: "Sonidos de Pucllana"	1. Pago por la adquisición correspondiente.	S/ 20.00
16	Venta de libro de cuento para niños "Tika en el Centro Ceremonial Pucllana"	1. Pago por la adquisición correspondiente.	S/ 25.00
17	Venta de libro académico "Tejedoras Wari en Pucllana"	1. Pago por la adquisición correspondiente.	S/ 60.00
18	Venta de sourvenir (están diseñados considerando la iconografía Lima , Wari e Yschma, plasmada en los objetos encontrados durante las excavaciones en Pucllana)	<p>1. Pago por el artículo correspondiente:</p> <p>A) Polo hombre.</p> <p>B) Polo mujer.</p> <p>C) Polo niño.</p> <p>D) Body para bebés.</p> <p>E) Llavero metálico.</p> <p>F) Imán metálico.</p> <p>G) Pin.</p> <p>H) Bolso de tela.</p> <p>I) Libreta de nota más lápiz.</p> <p>J) Taza con diseño.</p> <p>K) Artesanías.</p> <p>L) Tomatodo.</p> <p>M) Mascarilla.</p> <p>N) Sombrero.</p>	S/ 50.00 S/ 50.00 S/ 40.00 S/ 30.00 S/ 20.00 S/ 15.00 S/ 15.00 S/ 30.00 S/ 5.00 S/ 30.00 S/ 35.00 S/ 30.00 S/ 15.00 S/ 30.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
19	Experiencia Puclana (cuarenta (40) minutos)	1. Pago por el servicio correspondiente. NOTA: Presentación del disco completo de Sonidos Puclana, (sólo habrá presentación si se cumple la reserva de quince (15) personas) de acuerdo a disponibilidad de fecha. Pago por persona.	S/ 20.00
20	Venta de libro académico "Huaca Puclana"	1. Pago por la adquisición correspondiente.	S/ 140.00
21	Escenificación para Tours Nocturnos Especiales	1. Pago por el servicio correspondiente.	S/ 3,000.00
MUSEO ANDRES AVELINO CACERES Calle Ramón Ribeyro N° 490 - Altura de la cuadra 9 y 10 de la Avenida Benavides-Miraflores.			
1	Visita al Museo Andrés Avelino Cáceres	1. Pago por el servicio correspondiente: A) Adultos. B) Escolares, Niños y Adultos Mayores.	S/ 5.00 S/ 2.00
REDUCTO N° 2 MIRAFLORES Calle Ramón Ribeyro N° 490 - Altura de la cuadra 9 y 10 de la Av. Benavides-Miraflores.			
1	Alquiler de áreas verdes a excepción de la zona histórica	1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo. 2. Aprobación de la Actividad Cultural por la Gerencia de Cultura y Turismo según disponibilidad de fecha y política institucional. 3. Firma del Acta de compromiso. 4. Pago por el servicio correspondiente (por día).	S/ 5,000.00
2	Tomas Fotográficas	A) <u>Comercial (publicidad, industrias audiovisuales, cine, televisión, entre otros)</u> 1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo, solicitando el permiso, especificando día y objetivos. 2. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional. 3. Firma del Acta de Compromiso y relación de medios a utilizar. 4. Pago por toma publicada. B) <u>No Comercial (Académico, reportaje, investigación sin fines de lucro)</u> 1. Autorización de la administración del Parque según política institucional. 2. Firma del Acta de Compromiso sobre el uso no comercial y respeto de créditos. 3. Pago por toma publicada.	S/ 200.00 S/ 50.00
3	Filmaciones	A) <u>Comercial (publicidad, industrias audiovisuales, cine, televisión, entre otros)</u> 1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo. 2. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional. 3. Firma del Acta de Compromiso y relación de medios a utilizar. 4. Pago por video (máximo 08 horas en 01 día). B) <u>No Comercial (Académico, reportaje, investigación sin fines de lucro)</u> 1. Autorización de la Administración del Parque según política institucional. 2. Firma del Acta de Compromiso sobre el uso no comercial y respeto de créditos. 3. Pago por hora de video (máximo 08 horas en 01 día).	S/ 3,500.00 S/ 50.00
NOTA : Se requiere coordinación previa de Registros Civiles y la Gerencia de Cultura y Turismo.			





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
CASA MUSEO RICARDO PALMA Calle General Suárez 189 - Miraflores			
1	Visita a la Casa Museo	1. Pago por el servicio correspondiente: A) Adultos. B) Escolares, Niños y Adultos Mayores.	S/ 8.00 S/ 4.00
2	Alquiler de Auditorio de la Casa Museo	1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. 2. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional. 3. Pago por el servicio correspondiente por hora. NOTA: Mínimo dos (2) y máximo seis (6) horas x día.	S/ 200.00
3	Tomas Fotográficas	A) <u>Comercial (publicidad, industrias audiovisuales, cine, televisión, entre otros)</u> 1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. 2. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional. 3. Firma del Acta de Compromiso y relación de medios a utilizar. 4. Pago por terna publicada. B) <u>No Comercial (Académico, reportaje, investigación sin fines de lucro)</u> 1. Autorización de la administración de la Casa Museo según política institucional. 2. Firma del Acta de Compromiso sobre el uso no comercial y respeto de créditos.	S/ 200.00 Gratis
4	Filmaciones	A) <u>Comercial (publicidad, industrias audiovisuales, cine, televisión, entre otros)</u> 1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo solicitando el permiso, especificando día y objetivos. 2. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional. 3. Firma del Acta de Compromiso y relación de medios a utilizar. 4. Pago por video (máximo 08 horas en 01 día). B) <u>No Comercial (Académico, reportaje, investigación sin fines de lucro)</u> 1. Autorización de la administración de la Casa Museo según política institucional. 2. Firma del Acta de Compromiso sobre el uso no comercial y respeto de créditos.	S/ 3,500.00 Gratis
CURSOS Y TALLERES Todas las sedes*			
1	Programa de Pequeños Turistas	1. Llenar la Ficha de inscripción. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI). 3. Pago mensual por el servicio correspondiente: A) Usuario miraflorense previa exhibición de su Documento Nacional de Identidad (DNI) y/o exhibición de la declaración jurada del Impuesto Predial (PU) del último año correspondiente que lo acredite como contribuyente del distrito. B) Usuario Otros Distritos.	S/ 100.00 S/ 130.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
08	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO		
CASA TOVAR Calle Manuel Tovar N° 255 - Santa Cruz - Miraflores, Lima.			
1	Alquiler de sala de reuniones - Coworking (Aforo: 04 personas) (Piso 5. Lunes a viernes, de 08:00 - 21:00 horas) (Sábados, de 09:00 - 21:00 horas)	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con las Normas de convivencia. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales domiciliadas en Miraflores. Personas jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales domiciliadas en otros distritos. Personas jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 15.00 S/ 50.00 S/ 25.00 S/ 70.00
2	Alquiler de sala de reuniones - Coworking (Aforo: 06 personas) (Piso 5. Lunes a viernes, de 08:00 - 21:00 horas) (Sábados, de 09:00 - 21:00 horas)	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con las Normas de convivencia. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales domiciliadas en Miraflores. Personas jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales domiciliadas en otros distritos. Personas jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 25.00 S/ 70.00 S/ 35.00 S/ 90.00
3	Alquiler de sala de reuniones - Coworking (Aforo: 08 personas) (Piso 5. Lunes a viernes, de 08:00 - 21:00 horas) (Sábados, de 09:00 - 21:00 horas)	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con las Normas de convivencia. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales domiciliadas en Miraflores. Personas jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales domiciliadas en otros distritos. Personas jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 35.00 S/ 90.00 S/ 45.00 S/ 110.00
4	Alquiler de sala de reuniones - Coworking con televisor (Aforo: 08 personas) (Piso 5. Lunes a viernes, de 08:00 - 21:00 horas) (Sábados, de 09:00 - 21:00 horas)	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con las Normas de convivencia. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales domiciliadas en Miraflores. Personas jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales domiciliadas en otros distritos. Personas jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 45.00 S/ 100.00 S/ 55.00 S/ 120.00
5	Alquiler de sala para eventos - Coworking (Aforo: 30 personas) (Piso 5. Lunes a viernes, de 18:00 - 21:00 horas) (Sábados, de 09:00 - 21:00 horas)	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con las Normas de convivencia. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 170.00 S/ 220.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
6	Alquiler de sala para eventos - Coworking (Aforo: 60 personas) (Piso 5. Lunes a viernes, de 18:00 - 21:00 horas) (Sábados, de 09:00 - 21:00 horas)	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con las Normas de convivencia. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 190.00 S/ 240.00
7	Alquiler de espacios en mesas de trabajo colaborativo- Coworking (Piso 5. Lunes a viernes, de 8:00-18:00 horas)	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con las Normas de convivencia. Pago por hora del uso del espacio individual de la mesa de trabajo colaborativo (Coworking): <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. Pago por 15 días calendario del uso del espacio individual de la mesa de trabajo colaborativo (Coworking): <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. Pago por mes del uso del espacio individual de la mesa de trabajo colaborativo (Coworking): <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	(Por hora) S/ 3.00 S/ 3.50 (Por 15 días) S/ 180.00 S/ 200.00 (Por mes) S/ 330.00 S/ 350.00
8	Alquiler de sala Las Piedritas - Coworking acondicionada con grass sintético , televisor, pizarras y cojines (aforo: 14 personas) (Piso 5. Lunes a viernes, de 18:00-21:00 horas) (Sábados, de 09:00 - 21:00 horas)	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con las Normas de convivencia. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 80.00 S/ 100.00
9	Alquiler de locker - Coworking (Piso 5, Lunes a viernes, de 8:00-21:00 horas) (Sábados, de 9:00 - 21:00 horas)	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con las Normas de convivencia. Pago por día del uso de locker: <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 3.00 S/ 5.00



V°B°



V°B°



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
08.1	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Calle Mariano Melgar N° 247 - Santa Cruz - Miraflores		
CENTRO COMUNAL "SANTA CRUZ"			
1	Uso de la Sala de Ensayo para el Programa Jóvenes (De lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas)	a. Público en general 1. Exhibir DNI 2. Pago por el servicio correspondiente (Por hora) b. Vecino 1. Exhibir DNI 2. Pago por el servicio correspondiente (Por hora) c. Vecino joven hasta 25 años 1. Residir en Miraflores 2. Exhibir DNI y tarjeta Jóvenes Miraflores	S/ 35.00 S/ 20.00 S/ 15.00
COMEDOR MUNICIPAL "SANTA CRUZ" Calle Mariano Melgar N° 247-Santa Cruz-Miraflores			
1	Atención alimentaria a la comunidad <u>DESAYUNO</u> De lunes a viernes de 07:00 am a 09:00 am	1. POBLACIÓN BENEFICIARIA PAGANTE 1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) 2. Pago por el servicio correspondiente: Completo (bebida + complemento) a. VECINO MIRAFLORINO b. VECINO NO MIRAFLORINO Medio (bebida o complemento) a. VECINO MIRAFLORINO b. VECINO NO MIRAFLORINO	S/ 3.00 S/ 5.00 S/ 2.00 S/ 3.00
	<u>ALMUERZO</u> De lunes a viernes de 12:00 pm a 03:00 pm Sábados de 12:00 pm a 02:00 pm	Entrada o Sopa + Fondo + Bebida a. VECINO MIRAFLORINO b. VECINO NO MIRAFLORINO	S/ 6.00 S/ 10.00
	<u>CENA</u> De lunes a viernes de 05:00 pm a 06:30 pm	Fondo + Postre + Bebida a. VECINO MIRAFLORINO b. VECINO NO MIRAFLORINO	S/ 5.00 S/ 8.00
		2. CAFÉ, TÉ, INFUSIONES	S/ 2.50
2	Alquiler del local para eventos Sábados de 03:00 pm a 11:00 pm Domingo de 08:00 am a 10:00 pm	1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI). 2. Pago por el servicio correspondiente: a. VECINO MIRAFLORINO (Alquiler por hora) b. VECINO NO MIRAFLORINO (Alquiler por hora)	S/ 230.00 S/ 280.00
PANADERIA MUNICIPAL "MI PAN" Av. Mendiburu N° 1149 - Santa Cruz - Miraflores			
1	Atención de productos de panadería y pastelería De lunes a viernes de 07:00 am a 07:00 pm Sábados de 07:00 am a 10:00 am	CATEGORÍA I: PANES VARIADOS Avena, baguetino, brioché, ciabatta, ciabatta integral, francés, integral, maíz, y yema (por unidad) CATEGORÍA II: PANES ESPECIALES Cachito de manjar, cachito de mantequilla, pan pizza y roll de canela (por unidad) CATEGORÍA III: PASTELES TRADICIONALES Alfajor, cocada, empanada de boda, galleta chocochip y pionono de vainilla (por unidad) CATEGORÍA IV: PASTELES ESPECIALES Baguette integral, baguette tradicional, keke inglés, keke marmoleado, mil hojas, pionono de chocolate y torta de chocolate (por unidad) CATEGORÍA V: TARTALETAS Tartaleta de acelga, durazno, fresa, limón y manzanas (por unidad) CATEGORÍA VI: EMPANADAS TRADICIONALES Empanada de ají de pollo, carne, lomo saltado, mixta y pollo (por unidad) CATEGORÍA VII: NAVIDAD Panelón (x500g) Rosca BEBIDA (Fría o caliente)	S/ 0.30 S/ 1.20 S/ 2.00 S/ 3.50 S/ 5.00 S/ 5.00 S/ 11.00 S/ 8.00 S/ 2.00
2	Taller de elaboración de productos de panificación y cocina	a. VECINO MIRAFLORINO b. VECINO NO MIRAFLORINO	S/ 20.00 S/ 25.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
SALA DE ENSAYO "MIRAMUSIC" Calle Mariano Melgar N° 247- 3er. Piso - Santa Cruz - Miraflores			
1	Uso de la Sala de Ensayo (De lunes a sábado de 08:00 - 21:00)	a. Público en general 1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 2. Pago por el servicio correspondiente (Por hora) b. Vecinos 1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 2. Pago por el servicio correspondiente (Por hora) c. Vecino joven hasta 25 años 1. Residir en Miraflores 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad y la tarjeta "Jóvenes Miraflores". 3. Pago por el servicio correspondiente (Por hora)	S/ 35.00 S/ 25.00 S/ 20.00
TALLERES DE VERANO E INVIERNO Calle Mariano Melgar N° 247- 3er. Piso - Santa Cruz - Miraflores			
1	Talleres de verano para niños, niñas y adolescentes (enero - febrero)	1. Residir en Miraflores. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 3. Ficha única. 4. Pago por el servicio correspondiente (Por 01 curso - pago mensual)	S/ 30.00
2	Talleres de invierno para niños, niñas y adolescentes (marzo - noviembre)	1. Residir en Miraflores. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 3. Ficha única. 4. Pago por el servicio correspondiente (Por 01 curso - pago mensual)	S/ 30.00
3	Talleres de verano para Jóvenes (enero - febrero)	1. Residir en Miraflores. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 3. Ficha única. 4. Pago por el servicio correspondiente (Por 01 curso - pago mensual)	S/ 50.00
4	Talleres de invierno para jóvenes (marzo - noviembre)	1. Residir en Miraflores. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 3. Ficha única. 4. Pago por el servicio correspondiente (Por 01 curso - pago mensual)	S/ 50.00
PROGRAMA JACARANDÁ - PROGRAMA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Calle Toribio Pacheco N° 257 Letra "k" Santa Cruz - Miraflores			
1	Defensoría del niño, niña y adolescente - DEMUNA (De lunes a viernes de 08:00 -17:30)	1. Residir en Miraflores (consulta) 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	Gratis
2	Conciliación Extrajudicial en alimentos, tenencia régimen de visitas (De lunes a viernes de 08:00 - 17:30)	1. Residir en Miraflores (consulta) 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 3. Datos de la persona invitada a conciliar	Gratis
3	Servicio de psicología (De lunes a viernes de 08:00 - 17:30)	1. Residir en Miraflores (consulta) 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	Gratis
4	Asesoría legal en derecho de familia, derecho procesal familiar y procesos de violencia familiar (De lunes a viernes de 08:00 - 16:00)	1. Residir en Miraflores (consulta) 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	Gratis
5	Asesoría legal de protección al adulto mayor (De lunes a viernes de 08:00 - 16:00)	1. Residir en Miraflores (consulta) 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	Gratis
6	Asesoría legal de protección a personas con discapacidad (De lunes a viernes de 08:00 - 16:00)	1. Residir en Miraflores (consulta) 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	Gratis
7	Asesoría legal de protección a la mujer (De lunes a viernes de 08:00 - 16:00)	1. Residir en Miraflores (consulta) 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	Gratis
8	Asesoría legal de protección a Jóvenes (De lunes a viernes de 08:00 - 16:00)	1. Residir en Miraflores (consulta) 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	Gratis
9	Talleres de verano para todos (enero-febrero)	1. Residir en Miraflores 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) 3. Ficha única 4. Pago por el servicio correspondiente: (Por 01 curso - pago mensual)	S/ 25.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM**

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MUNICIPAL "SANTA CRUZ" Calle Mariano Melgar N° 247 - Santa Cruz - Miraflores			
1	CICLO I (2 años de edad) (marzo-diciembre) (De lunes a viernes de 08:00 - 11:45 / 13:00 – 16:45)	1. Ficha única de datos 2. Residir en Miraflores 3. Exhibir el Documento Nacional de Identidad del Niño, padre y/o madre 4. Exhibir el recibo original de luz y/o agua 5. Tarjeta de progreso del niño 6. Tarjeta de vacunas 7. Informe social	Gratis
2	CICLO II (3, 4 y 5 años de edad) (marzo-diciembre) (De lunes a viernes de 08:00 - 11:45 / 13:00 – 16:45)	1. Ficha única de datos 2. Residir en Miraflores 3. Exhibir el Documento Nacional de Identidad del Niño, padre y/o madre 4. Exhibir el recibo original de luz y/o agua 5. Tarjeta de progreso del niño 6. Tarjeta de vacunas 7. Informe social	Gratis
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA MUNICIPAL "SANTA CRUZ" - CETPRO			
1	CARRERAS TECNICAS 1 AÑO Panadería y Pastelería (marzo – diciembre) De lunes a viernes: 09:00 – 13:30 / 14:00 – 18:30	1. Público en general 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 3. Ficha de registro de información personal 4. Ficha de matrícula (digital)	Gratis
2	CARRERAS TECNICAS 1 AÑO Peluquería y Barbería (marzo – diciembre) De lunes a viernes: 09:00 – 13:30 / 14:00 – 18:30	1. Público en general 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 3. Ficha de registro de información personal 4. Ficha de matrícula (digital)	Gratis
3	OPCIONES OCUPACIONALES Confección textil (marzo – diciembre) De lunes a viernes 09:00 – 13:30 / 14:00 – 18:30.	1. Público en general 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 3. Ficha de registro de información personal 4. Ficha de matrícula (digital)	Gratis
4	OPCIONES OCUPACIONALES Computación e Informática (marzo – diciembre) De lunes a viernes 09:00 – 13:30 / 14:00 – 18:30	1. Público en general 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 3. Ficha de registro de información personal 4. Ficha de matrícula (digital)	Gratis
5	OPCIONES OCUPACIONALES Asistencia en Panadería y Pastelería (marzo – diciembre) De lunes a viernes 09:00 – 13:30 / 14:00 – 18:30	1. Público en general 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 3. Ficha de registro de información personal 4. Ficha de matrícula (digital)	Gratis
SALUD Calle Mariano Melgar N° 247 - Santa Cruz - Miraflores			
1	Duplicado de Carné de Salud	1. Que se encuentren dentro del periodo de vigencia 2. Pago por el servicio correspondiente	S/ 10.00
2	Duplicado de Certificado Médico	1. Pago por el servicio correspondiente	S/ 4.00
3	Certificado Médico de Salud Incluye: Examen médico. BK de esputo al sintomático respiratorio Examen serológico Examen de la cavidad oral que incluye odontograma Fotografía	1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) 2. Pago por el servicio correspondiente	S/ 30.00
4	Certificado Medico Pre-Nupcial Incluye: Examen médico Examen serológico Examen de HIV (previo consentimiento) BK de esputo al sintomático respiratorio, por requerimiento del Consejería sobre ITS e HIV Sida	1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) 2. Pago por el servicio correspondiente	S/ 39.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
8	Tópico Inyectable Toma de Presión Arterial	1. Residir en Miraflores 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) 3. Entregar aguja descartable 4. Mostrar receta médica	Gratis
9	Curso sobre manejo higiénico sanitario de alimentos Participantes: Con Carné Sanitario tramitado en Miraflores Estudiantes	1. Pago por el servicio correspondiente 1. Pago por el servicio correspondiente 1. Pago por el servicio correspondiente	S/ 20.00 S/ 10.00 S/ 10.00
10	Carné de Sanidad	1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI), carné de extranjería o pasaporte. 2. Pago por derecho de trámite 3. Someterse al Examen Integral que constará de: 3.1 Examen Clínico 3.2 Examen Serológico 3.3 Examen Dental completo - odontograma 3.4 Examen de Baciloscopía para los sintomáticos respiratorios. 3.5 Examen Parasitológico. NOTA: El carné de sanidad tendrá una vigencia anual.	S/ 28.80
11	CERTIFICACIÓN SANITARIA	1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Salud y Bienestar Social 2. Pago por establecimiento: a) Certificación Sanitaria de PGH (Principios Generales de Higiene). Presentación de manuales: - Manuales de Programa de Buenas Prácticas de Manipulación o Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) firmado en forma indistinta por cualquiera de los siguientes profesionales, tales como: Biólogo, Ingeniero Industrial, Microbiólogo, Ingeniero Químico, Ingeniero Alimentario, Ingeniero Agroindustrial o a fin, debidamente colegiado y habilitado. - Manual de Programa de Higiene y Saneamiento (PHS) firmado en forma indistinta por cualquiera de los siguientes profesionales, tales como: Biólogo, Ingeniero Industrial, Microbiólogo, Ingeniero Químico, Ingeniero Alimentario, Ingeniero Agroindustrial o a fin debidamente colegiado y habilitado. * La certificación sanitaria de PGH tiene un plazo de vigencia de un (1) año, siempre que a la vigilancia mantienda las mismas condiciones por la cual fue otorgada. * El precio de la certificación sanitaria de PGH no incluye los precios de los análisis microbiológicos. b) Reconocimiento de Certificación Sanitaria de PGH (Principios Generales de Higiene). Emitido por otras entidades públicas o privadas.	S/ 180.00 S/ 50.00
Centro Integral del Adulto Mayor "Aurora" - CIAM Av. Mariscal Ramón Castilla N° 640 - Miraflores.			
1	Preventorio de salud - Consulta médica - Toma de presión arterial - Inyectable	1. Residir en Miraflores. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI). 1. Entregar aguja descartable. 2. Mostrar receta médica.	Gratis Gratis Gratis
2	Uso de cafetería (De lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas)	1. Presentar en mesa de partes carta de propuesta del servicio de alimentación. 2. Vecino residente en Miraflores, exhibir DNI. 3. Persona natural de 60 a más años. 4. Declaración jurada ofreciendo atención personalizada al usuario adulto mayor. 5. Pago por el servicio mensual.	S/ 200.00
Centro Integral del Adulto Mayor "Armendáriz" - CIAM Calle Aristedes Aljovín N° 153 - Miraflores.			
1	Uso de cafetería (De lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas)	1. Presentar en mesa de partes carta de propuesta del servicio de alimentación. 2. Vecino residente en Miraflores, exhibir DNI. 3. Persona natural de 60 a más años. 4. Declaración jurada ofreciendo atención personalizada al usuario adulto mayor. 5. Pago por el servicio mensual.	S/ 200.00
NOTA: Solo con la carta de autorización del servicio de alimentación aprobada por la Subgerencia de Salud y Bienestar Social se podrá realizar el pago correspondiente.			





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
Casa de la Juventud Prolongada "Santa Cruz" Calle Manuel Tovar N° 255 - Santa Cruz - Miraflores, Lima.			
1	Alquiler de sala multiusos (Segundo piso. De lunes a domingo, de 08:00 am. a 10:00 pm.) Aforo: 30 personas. Uso: Talleres y otros similares.	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con el reglamento. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 20.00 S/ 30.00
2	Alquiler de sala multiusos - audiovisuales (Tercer piso. De lunes a domingo, de 08:00 am. a 10:00 pm.) Aforo: 30 personas. Uso: Talleres y otros similares.	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con el reglamento. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 20.00 S/ 30.00
3	Alquiler de espacio para gimnasio (Tercer piso. De lunes a domingo, de 08:00 am. a 10:00 pm.) Aforo: 26 personas. Uso: Actividades físicas.	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con el reglamento. Pago mensual, por el uso del espacio correspondiente: <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 300.00 S/ 350.00
4	Alquiler de sala de baile y pilates (Tercer piso. De lunes a domingo, de 08:00 am. a 10:00 pm.) Aforo: 95 personas.	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. Cumplir con el reglamento. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: <p>Para uso de talleres y otros similares:</p> <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>Para uso de eventos y otros similares:</p> <ol style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	S/ 30.00 S/ 40.00 S/ 120.00 S/ 160.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
5	Alquiler de sala 1 (Cuarto piso. De lunes a domingo, de 08:00 am. a 10:00 pm.) Aforo: 86 personas.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. 2. Cumplir con el reglamento. 3. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: Para uso de talleres y otros similares: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. Para uso de eventos y otros similares: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	
6	Alquiler de sala 2 (Cuarto piso. De lunes a domingo, de 08:00 am. a 10:00 pm.) Aforo: 88 personas.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. 2. Cumplir con el reglamento. 3. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: Para uso de talleres y otros similares: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. Para uso de eventos y otros similares: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	
7	Alquiler de sala 3 (Cuarto piso. De lunes a domingo, de 08:00 am. a 10:00 pm.) Aforo: 98 personas.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. 2. Cumplir con el reglamento. 3. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: Para uso de talleres y otros similares: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. Para uso de eventos y otros similares: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	
8	Estacionamiento (Sótanos 1 y 2, de lunes a domingo de 08:00 am. a 10:00 pm.) * La administración no se responsabiliza de pérdidas u otros del vehículo durante su estadía en el estacionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería. 2. Cumplir con el reglamento. 3. Pago por hora/fracción, por uso del espacio correspondiente: a. Personas hasta 59 años, domiciliadas en Miraflores. b. Personas hasta 59 años, domiciliadas en otros distritos. c. Adultos mayores de 60 años. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	3.00 4.50 Gratis
9	Alquiler de Sala multiusos (Segundo piso de lunes a domingo de 5:00 pm – 10:00 pm) (Alquiler mínimo 2 horas - máximo 6) Uso: Eventos Aforo 30 personas	<ul style="list-style-type: none"> 1. Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. 2. Cumplir con el reglamento. 3. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. <p>NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).</p>	60.00 70.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
10	Sala de música (Segundo piso de lunes a domingo de 5:00 pm – 10:00 pm) (Cuenta con TV y equipo de sonido) (Alquiler mínimo 2 horas - máximo 6) Uso: Eventos Aforo 25 personas	1. Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. 2. Cumplir con el reglamento. 3. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).	S/ 60.00 S/ 70.00
11	Sala de música (Segundo piso de lunes a domingo de 5:00 pm – 10:00 pm) (Cuenta con TV y equipo de sonido) (Alquiler mínimo 2 horas - máximo 6) Uso: Talleres y otros similares Aforo 25 personas	1. Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. 2. Cumplir con el reglamento. 3. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).	S/ 25.00 S/ 30.00
12	Sala de audiovisuales - multiuso (Tercer piso de lunes a domingo de 5:00 pm – 10:00 pm) (Cuenta con TV) (Alquiler mínimo 2 horas - máximo 6) Uso: Eventos Aforo 30 personas	1. Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. 2. Cumplir con el reglamento. 3. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).	S/ 70.00 S/ 80.00
13	Terraza Techada (Cuarto piso de lunes a domingo de 5:00 pm – 10:00 pm) Aforo 40 personas (Alquiler mínimo 2 horas - máximo 6) Uso: Eventos (aforo 40 personas)	1. Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. 2. Cumplir con el reglamento. 3. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).	S/ 60.00 S/ 70.00
14	Terraza Techada (Cuarto piso de lunes a domingo de 5:00 pm – 10:00 pm) Aforo 40 personas (Alquiler mínimo 2 horas - máximo 6) Uso: Talleres y Otros Similares (aforo 40 personas)	1. Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. 2. Cumplir con el reglamento. 3. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).	S/ 25.00 S/ 30.00
15	Terraza Sexto piso de lunes a domingo de 5:00 pm – 10:00 pm) (Alquiler mínimo 2 horas - máximo 6) Uso: Eventos (aforo 60 personas)	1. Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carné de extranjería o señalar número de RUC, tratándose de persona jurídica. 2. Cumplir con el reglamento. 3. Pago por hora, por uso del espacio correspondiente: a) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en Miraflores. b) Personas naturales o jurídicas domiciliadas en otros distritos. NOTA: En el caso de los extranjeros que desean acreditar que están domiciliados en el distrito de Miraflores deberán presentar un recibo de servicios (agua, luz o teléfono).	S/ 100.00 S/ 120.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL NIÑO HÉROE MANUEL BONILLA – CLÍNICA VETERINARIA "MIRAVET" Av. Del Ejército N° 13-Miraflores			
1	Consulta médica veterinaria	1. Consulta médica veterinaria para los animales domésticos que se encuentren registrados en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. 2. Consulta médica veterinaria para los animales domésticos que no se encuentren registrados en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. 3. Consulta médica veterinaria para los animales domésticos que no sean de vecinos miraflorenses. Lo cual se evidenciará, solicitando el DNI o CE del propietario.	S/ 10.00 S/ 12.00 S/ 16.00
2	Vacunación antirrábica	1. Vacunación antirrábica, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Además, deberá encontrarse registrado en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. 2. Vacunación antirrábica, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Para los animales domésticos que no se encuentren registrados en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. 3. Vacunación antirrábica para los animales domésticos que no sean de vecinos miraflorenses. Lo cual se evidenciará, solicitando el DNI o CE del propietario.	S/ 20.00 S/ 22.00 S/ 25.00
3	Vacunación triple felina	1. Vacunación triple felina, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Además, deberá encontrarse registrado en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. 2. Vacunación triple felina, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Para los animales domésticos que no se encuentren registrados en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. 3. Vacunación triple felina, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Para los animales domésticos que no sean de vecinos miraflorenses. Lo cual se evidenciará solicitando el DNI o CE del propietario.	S/ 35.00 S/ 45.00 S/ 50.00
4	Vacunación quíntuple canina	1. Vacunación quíntuple canina, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Además, deberá encontrarse registrado en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. 2. Vacunación quíntuple canina, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Para los animales domésticos que no se encuentren registrados en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. 3. Vacunación quíntuple canina, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Para los animales domésticos que no sean de vecinos miraflorenses. Lo cual se evidenciará solicitando el DNI o CE del propietario.	S/ 40.00 S/ 55.00 S/ 60.00
5	Desparasitación interna	1. Desparasitación interna, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Además, deberá encontrarse registrado en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 5kg. * Canes de 5.1 kg hasta 20 kg. * Canes de 20.1 kg a más. * Felinos en general. 2. Desparasitación interna, siempre y cuando el animal haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Para los animales domésticos que no se encuentren registrados en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 5kg. * Canes de 5.1 kg hasta 20 kg. * Canes de 20.1 kg a más. * Felinos en general. 3. Desparasitación interna, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Para los animales domésticos que no sean de vecinos miraflorenses. Lo cual se evidenciará solicitando el DNI o CE del propietario. <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 5kg. * Canes de 5.1 kg hasta 20 kg. * Canes de 20.1 kg a más. * Felinos en general. 	S/ 10.00 S/ 15.00 S/ 20.00 S/ 10.00 S/ 15.00 S/ 20.00 S/ 25.00 S/ 15.00 S/ 17.00 S/ 22.00 S/ 27.00 S/ 17.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
6	Desparasitación externa con fipronil (antipulgas)	<p>1. Desparasitación externa con fipronil, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Además, deberá encontrarse registrado en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 5kg. S/ 10.00 * Canes de 5.1 kg hasta 20 kg. S/ 15.00 * Canes de 20.1 kg hasta a más. S/ 20.00 * Felinos en general. S/ 10.00 <p>2. Desparasitación externa con fipronil, siempre y cuando el animal haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Para los animales domésticos que no se encuentren registrados en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 5kg. S/ 15.00 * Canes de 5.1 kg hasta 20 kg. S/ 20.00 * Canes de 20.1 kg a más. S/ 25.00 * Felinos en general. S/ 15.00 <p>3. Desparasitación externa con fipronil, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Para los animales domésticos que no sean de vecinos miraflorenses. Lo cual se evidenciará solicitando el DNI o CE del propietario.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 5kg. S/ 17.00 * Canes de 5.1 kg hasta 20 kg. S/ 22.00 * Canes de 20.1 kg a más. S/ 27.00 * Felinos en general. S/ 17.00 	
7	Desparasitación externa con ivermectina (antipulgas)	<p>1. Desparasitación externa con ivermectina, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Además, deberá encontrarse registrado en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 5kg. S/ 10.00 * Canes de 5.1 kg hasta 20 kg. S/ 15.00 * Canes de 20.1 kg a más. S/ 20.00 * Felinos en general. S/ 10.00 <p>2. Desparasitación externa con ivermectina, siempre y cuando el animal haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Para los animales domésticos que no se encuentren registrados en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 5kg. S/ 15.00 * Canes de 5.1 kg hasta 20 kg. S/ 20.00 * Canes de 20.1 kg a más. S/ 25.00 * Felinos en general. S/ 15.00 <p>3. Desparasitación externa con ivermectina, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria y se encuentre en óptimas condiciones. Para los animales domésticos que no sean de vecinos miraflorenses. Lo cual se evidenciará solicitando el DNI o CE del propietario.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 5kg. S/ 17.00 * Canes de 5.1 kg hasta 20 kg. S/ 22.00 * Canes de 20.1 kg a más. S/ 27.00 * Felinos en general. S/ 17.00 	





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
8	Castración de animales domésticos hembras	1. Firma de consentimiento informado (autorización de cirugía). Para todos los casos. 2. Castración de animales domésticos hembras, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria, se encuentre en óptimas condiciones y cuente con exámenes pre quirúrgicos vigentes. Además, deberá encontrarse registrado en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 10 kg. * Canes de 10.1 kg hasta 20 kg. * Canes de 20.1 kg a más. * Felinos de cualquier peso. 3. Castración de animales domésticos hembras, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria, se encuentre en óptimas condiciones y cuente con exámenes pre quirúrgicos vigentes. Para los animales domésticos que no se encuentren registrados en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 10 kg. * Canes de 10.1 kg hasta 20 kg. * Canes de 20.1 kg a más. * Felinos de cualquier peso. 4. Castración de animales domésticos hembras, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria, se encuentre en óptimas condiciones y cuente con exámenes pre quirúrgicos vigentes. Para los animales domésticos que no sean de vecinos miraflorenses, lo cual se evidenciará con el DNI o CE del propietario. <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 10 kg. * Canes de 10.1 kg hasta 20 kg. * Canes de 20.1 kg a más. * Felinos de cualquier peso. 	
9	Castración de animales domésticos machos	1. Firma de consentimiento informado (autorización de cirugía). Para todos los casos. 2. Castración de animales domésticos machos, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria, se encuentre en óptimas condiciones y cuente con exámenes pre quirúrgicos vigentes. Además, deberá encontrarse registrado en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 10 kg. * Canes de 10.1 kg hasta 20 kg. * Canes de 20.1 kg a más. * Felinos de cualquier peso. 3. Castración de animales domésticos machos, siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria, se encuentre en óptimas condiciones y cuente con exámenes pre quirúrgicos vigentes. Para los animales domésticos que no se encuentren registrados en la base de datos del distrito con microchip y placa con código QR. <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 10 kg. * Canes de 10.1 kg hasta 20 kg. * Canes de 20.1 kg a más. * Felinos de cualquier peso. 4. Castración de animales domésticos machos. Siempre y cuando el animal doméstico haya pasado por consulta médica veterinaria, se encuentre en óptimas condiciones y cuente con exámenes pre quirúrgicos vigentes. Para los animales domésticos que no sean de vecinos miraflorenses, lo cual se evidenciará con el DNI o CE del propietario. <ul style="list-style-type: none"> * Canes hasta 10 kg. * Canes de 10.1 kg hasta 20 kg. * Canes de 20.1 kg a más. * Felinos de cualquier peso. 	
10	Curaciones preventivas	1. Curaciones Preventivas, siempre y cuando el animal haya pasado por consulta médica veterinaria y sea vecino de Miraflores. 2. Curaciones preventivas, siempre y cuando el animal haya pasado por consulta médica veterinaria y no sea vecino miraflorense, lo cual se evidenciará con el DNI o CE.	S/ 15.00 S/ 20.00
11	Injectable	1. Injectable, siempre y cuando el animal haya pasado por consulta médica veterinaria. 2. Injectable, siempre y cuando el animal haya pasado por consulta médica veterinaria y no sea vecino miraflorense, lo cual se evidenciará con el DNI o CE.	S/ 10.00 S/ 15.00



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
12	Suturas simples pequeñas (1-2 puntos)	1. Suturas simples pequeñas (1-2 puntos), siempre y cuando el animal haya pasado por consulta médica veterinaria. 2. Suturas simples pequeñas (1-2 puntos), siempre y cuando el animal haya pasado por consulta médica veterinaria y no sea vecino miraflorino, lo cual se evidenciará con el DNI o CE.	S/ 30.00 S/ 40.00
13	Suturas simples pequeñas (3 a más puntos)	1. Suturas simples pequeñas (3 o más puntos), siempre y cuando el animal haya pasado por consulta médica veterinaria. 2. Suturas simples pequeñas (3 o más puntos), siempre y cuando el animal haya pasado por consulta médica veterinaria y no sea vecino miraflorino, lo cual se evidenciará con el DNI o CE.	S/ 50.00 S/ 60.00
14	Alquiler del área para eventos especiales con mascotas	1. Ser persona mayor de edad. 2. Programación de la fecha de la actividad con personal administrativo de la Clínica Veterinaria "Miravet". 3. Firmar una declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de uso del alquiler del área para eventos especiales con mascotas dispuesta por la Gerencia de Desarrollo Humano- Subgerencia de Salud y Bienestar Social. 4. Pago por el servicio correspondiente (Por hora): <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes - Sábado y domingo NOTA: El horario de funcionamiento del alquiler del área para eventos especiales con mascotas será de lunes a viernes entre las 10:00 am. a 5:00 pm. y de sábado a domingo entre las 10:00 am. a 4:00 pm. y su uso deberá programarse con anticipación dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:30 pm. en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal Niño Héroe Manuel Bonilla - Clínica Veterinaria "Miravet".	S/ 50.00 S/ 70.00
15	Clases de disciplina básica para mascotas	1. Ser persona mayor de edad. 2. Programación de la fecha de la actividad con personal administrativo de la Clínica Veterinaria "Miravet". 3. Firmar una declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de uso del alquiler del área para eventos especiales con mascotas dispuesta por la Gerencia de Desarrollo Humano- Subgerencia de Salud y Bienestar Social. 4. Pago por el servicio correspondiente (Por hora): <ul style="list-style-type: none"> - Para persona vecino miraflorino. - Para persona no vecino miraflorino. * Estos casos se evidenciará con DNI o CE del propietario. NOTA: El horario de las clases de disciplina básica para mascotas será de lunes a sábado de 9:00 am. a 5:00 pm. deberá programarse con anticipación dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal Niño Héroe Manuel Bonilla - Clínica Veterinaria "Miravet". Asimismo, las clases se realizan en forma grupal.	S/ 20.00 S/ 25.00
16	Internamiento de mascotas perdidas, encontradas en la vía pública por noche (*) (*) A cargo del propietario	1. Pago por el servicio correspondiente cuando sea vecino miraflorino. 2. Pago por el servicio correspondiente cuando no sea vecino miraflorino.	S/ 15.00 S/ 20.00
17	Registro y carnet de paseadores de canes	1. Presentar su DNI y/o Carnet de extranjería acreditando ser mayor de edad. 2. Recibir una charla inductiva por parte de la municipalidad en relación a la ordenanza vigente, que promueve la convivencia amigable con los animales domésticos en el distrito de Miraflores, la misma que se realizará al momento de solicitado su registro. NOTA: Cumplido con los requisitos se le otorgará un carnet, el cual tendrá una vigencia de 01 año calendario.	Gratis
18	Registro e identificación como establecimiento Pet Friendly	1. Presentar una solicitud de identificación para ser considerado local Pet Friendly. 2. Suscribir Declaración Jurada: <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de Funcionamiento y Certificado ITSE. - Certificado de fumigación vigente (Deberá ser remitida a la Subgerencia de Salud y Bienestar Social). 3. Aprobar las inspecciones satisfactoriamente (El personal especializado brindará las recomendaciones para un manejo adecuado del local Pet Friendly). 4. Cumplido los requisitos se deberá realizar el pago por el servicio correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> a. Persona natural b. Persona jurídica NOTA: Realizado el pago, la Subgerencia de Salud y Bienestar Social reconocerá al establecimiento como Pet Friendly, mediante un sticker municipal distintivo para su visualización externa; refrendado con el certificado que tendrá vigencia de 01 año.	S/ 80.00 S/ 120.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
08.2 SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL "NIÑO HÉROE MANUEL BONILLA" Av. Del Ejército cuadra 13 Santa Cruz Miraflores			
1	Programa de Verano: Escuelas Deportivas Municipales	a. Vecinos Pago por el servicio correspondiente: Un (01) deporte (2 meses) Dos (02) deportes (2 meses) b. Público en general Pago por el servicio correspondiente: Un (01) deporte (2 meses) Dos (02) deportes (2 meses)	S/ 120.00 S/ 160.00 S/ 200.00 S/ 300.00
2	Programa de Invierno: Escuelas Deportivas Municipales	a. Vecinos Pago por el servicio correspondiente: Un (01) deporte (2 meses) Dos (02) deportes (2 meses) b. Público en general Pago por el servicio correspondiente: Un (01) deporte (2 meses) Dos (02) deportes (2 meses)	S/ 120.00 S/ 160.00 S/ 200.00 S/ 300.00
3	Escuela Permanente de Vóley	a. Vecinos Pago del servicio correspondiente (1 mes) b. Público en general Pago del servicio correspondiente (1 mes)	S/ 100.00 S/ 180.00
4	Filmaciones en espacios deportivos y recreativos con fines comerciales	1. Solicitud dirigida a la Sub-Gerencia de Deportes y Recreación 2. Aprobación de la actividad Gerencia de Desarrollo Humano según disponibilidad de fecha y política institucional. 3. Pago por el servicio correspondiente (Por día): 3.1 Persona Natural (sin fines de lucro). 3.2 Persona Jurídica 3.3 Instituciones Culturales	Gratuito S/ 1,500.00 S/ 1,000.00
5	Alquiler de cancha sintética N° 01 (De 08:00 - 22:00)	1. Solicitud dirigida al Gerente de Desarrollo Humano (solo en los casos en que el derecho de pago es gratuito). a. Público en general/día b. Público en general/noche c. Vecinos/día d. Vecinos/noche e. Policía Nacional del Perú y Bomberos del distrito/día f. Policía Nacional del Perú y Bomberos del distrito/noche g. Instituciones educativas privadas/día h. Instituciones educativas públicas/día i. Ministerio de Educación y UGEL N° 07/día j. Otras Instituciones (Convenio) k. Personas con discapacidad	S/ 100.00 S/ 150.00 S/ 50.00 S/ 70.00 Gratuito Gratuito S/ 50.00 Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL CARLOS "CHINO" VÁSQUEZ Malecón La Marina Cdra. 8 - Santa Cruz - Miraflores			
1	Alquiler de cancha sintética: 08:00 - 21:00	1. Solicitud dirigida al Gerente de Desarrollo Humano (solo en los casos en que el derecho de pago es gratuito). a. Público en general/día b. Público en general/noche c. Vecinos/día d. Vecinos/noche e. Policía Nacional del Perú y Bomberos del distrito/día f. Policía Nacional del Perú y Bomberos del distrito/noche g. Instituciones educativas privadas/día h. Instituciones educativas públicas/día i. Ministerio de Educación y UGEL N° 07/día j. Otras Instituciones (Convenio) k. Personas con discapacidad	S/ 100.00 S/ 150.00 S/ 50.00 S/ 70.00 Gratuito Gratuito S/ 50.00 Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
2	Alquiler de losas deportivas a. Público en general/día b. Público en general/noche c. Vecinos/día d. Vecinos/noche e. Instituciones Educativas Privadas del distrito/día f. Instituciones Educativas Públicas del distrito /día g. Ministerio de Educación y UGEL N° 07/día. h. Otras Instituciones (Convenio)	1. Solicitud dirigida al Gerente de Desarrollo Humano (solo en los casos en que el derecho de pago es gratuito). Pago por el servicio correspondiente (Por hora) (08:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (Por hora) (18:00 - 21:00) Servicio (por hora) (08:00 - 18:00) Servicio (por hora) (18:00 - 21:00) Servicio de 08:00 - 18:00 Servicio de 08:00 - 18:00 Servicio de 08:00 - 18:00 Servicio de 08:00 - 18:00 / 18:00 - 21:00	S/ 30.00 S/ 40.00 S/ 20.00 S/ 30.00 Gratis Gratis Gratis Gratis
3	Eventos Deportivos a. Campeonato deportivos todas las categorías (Mini fútbol, basquetbol y voleibol). b. Campeonato de jóvenes de 17 a 25 años (Mini fútbol, basquetbol y voleibol)	Pago por derecho de participación por equipo. Pago por derecho de participación por equipo.	S/ 200.00 S/ 100.00
4	Alquiler de Losa 2 para fiestas infantiles	a. Público en general / día 1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad. 2. Pago por el servicio correspondiente (04 horas) b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con señalamiento de domicilio miraflorense) 1. Residir en Miraflores. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad. 3. Pago por el servicio correspondiente (04 horas).	S/ 400.00 S/ 200.00
COMPLEJO DEPORTIVO "LOS DELFINES"			
1	Losas los Delfines de 07:00 a 18:00 hrs. a. Vecinos/Día b. Vecinos/Tarde	Carné de usuario Carné de usuario	Gratis Gratis
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL "PLAYA REDONDO" Círculo de playas Costa Verde			
1	Canchas de Laykold Horario: De lunes a domingos (7:00 am a 5:00 pm)	Cumplir con el Reglamento.	Gratis
CENTRO RECREATIVO MUNICIPAL "SKATE PARK"			
1	Centro Recreativo Skatepark Miraflores; 08:00 a 21 hrs.	Cumplir con el Reglamento a. Público (Lunes-Viernes) (8 am - 9pm) b. Público (Sáb-Dom y Feriados) (8 am - 9 pm)	Gratis Gratis
2	Eventos	1. Solicitud dirigida al Gerente de Desarrollo Humano. 2. Autorización del Comité de Eventos. 3. Cumplir con el Reglamento. 4. Pago por el servicio correspondiente. De 08:00 - 18:00 (por hora) a. Instituciones Deportivas y Gubernamentales b. Empresas Privadas y Públicas	S/ 60.00 S/ 180.00
NOTA: Las Instituciones están obligados a efectuar el descuento del 50% del valor de las entradas a las personas con discapacidad que asistan a los eventos de acuerdo a Ley 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento".			
CICLO VIAS			
1	Ciclovias: 24 hrs. del día a. Residente y no residente	Cumplir con el Reglamento	Gratis





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
CENTRO PROMOTOR DE TENIS Malecón Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro)			
1	Alquiler de cancha	<p>a. Público en general</p> Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 -18:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 -18:00) Adulto Mayor Pago por el uso de energía eléctrica (por hora) (06:00 -18:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) Adulto Mayor <p>b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con señalamiento de domicilio miraflorense)</p> Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 - 18:00) con VPM Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 - 18:00) Adulto Mayor Pago por el uso de energía eléctrica (por hora) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) con VPM Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) Adulto Mayor	S/ 20.00 S/ 16.00 S/ 10.00 S/ 30.00 S/ 24.00 S/ 15.00 S/ 13.50 S/ 10.00 S/ 10.00 S/ 25.00 S/ 22.50 S/ 20.00
2	Clase particular de tenis (cancha y profesor)	<p>a. Público en general</p> Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 -18:00) Pago por el uso de energía eléctrica (por hora) (06:00 -18:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) <p>b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con señalamiento de domicilio miraflorense)</p> Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 - 18:00) con VPM Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) con VPM <p>a. Público en general</p> Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 -18:00) Pago por el uso de energía eléctrica (por hora) (06:00 -18:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) <p>b. Vecinos (Exhibir DNI)</p> Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 -18:00) Pago por el uso de energía eléctrica (por hora) (06:00 -18:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00)	S/ 48.00 S/ 10.00 S/ 58.00 S/ 35.00 S/ 31.50 S/ 45.00 S/ 40.50 S/ 100.00 S/ 10.00 S/ 110.00 S/ 90.00 S/ 10.00 S/ 100.00
3	Paquete de 08 clases individuales de tenis	<p>a. Público en general</p> Pago por el servicio correspondiente (06:00 -18:00) Pago por el uso de energía eléctrica (por hora) (06:00 -18:00) Pago por clase individual del paquete a partir de 03 a 08 clases (06:00 -18:00) Pago por el servicio correspondiente (18:00 - 21:00) Pago por clase individual del paquete a partir de 03 a 08 clases (18:00 -21:00) <p>b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con señalamiento de domicilio miraflorense)</p> Pago por el servicio correspondiente (06:00 -18:00) Pago por el servicio correspondiente (06:00 -18:00) con VPM Pago por clase individual del paquete a partir de 03 a 08 clases (06:00 -18:00) Pago por el servicio correspondiente (18:00 - 21:00) Pago por clase individual del paquete a partir de 03 a 08 clases (18:00 - 21:00)	S/ 370.00 S/ 10.00 S/ 46.00 S/ 420.00 S/ 52.50 S/ 280.00 S/ 252.00 S/ 35.00 S/ 340.00 S/ 42.50





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
4	Paquete de 12 clases individuales de tenis	a. Público en general Pago por el servicio correspondiente (06:00 -18:00) Pago por el uso de energía eléctrica (por hora) (06:00 -18:00) Pago por clase individual del paquete a partir de 09 a 12 clases (06:00 -18:00) Pago por el servicio correspondiente (18:00 - 21:00) Pago por clase individual del paquete a partir de 09 a 12 clases (18:00 -21:00) b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con señalamiento de domicilio miraflorino) Pago por el servicio correspondiente (06:00 -18:00) Pago por el servicio correspondiente (06:00 -18:00) con VPM Pago por clase individual del paquete a partir de 09 a 12 clases (06:00 -18:00) Pago por el servicio correspondiente (18:00 - 21:00) Pago por clase individual del paquete a partir de 09 a 12 clases (18:00 -21:00)	S/ 545.00 S/ 10.00 S/ 45.42 S/ 620.00 S/ 51.67 S/ 420.00 S/ 378.00 S/ 35.00 S/ 510.00 S/ 42.50
5	Clases grupales de tenis para niños y niñas Baby tenis (03 años - 45 minutos)	a. Público en general / día Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (04 clases) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con señalamiento de domicilio miraflorino) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (04 clases) Pago por el servicio correspondiente (08 clases)	S/ 23.00 S/ 90.00 S/ 180.00 S/ 15.00 S/ 60.00 S/ 120.00
6	Mini tenis (04 a 05 años - 55 minutos)	a. Público en general / día Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (04 clases) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con señalamiento de domicilio miraflorino) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (04 clases) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (12 clases)	S/ 24.00 S/ 95.00 S/ 185.00 S/ 277.00 S/ 16.50 S/ 65.00 S/ 130.00 S/ 175.00
7	Tenis iniciación - intermedio (55 minutos)	a. Público en general Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con señalamiento de domicilio miraflorino) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (12 clases)	S/ 33.50 S/ 260.00 S/ 340.00 S/ 22.50 S/ 180.00 S/ 200.00
8	Tenis intermedio (02 horas por clase) (Máximo 08 niños por grupo)	a. Público en general / día Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) Pago por el servicio correspondiente (20 clases) b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de señalamiento de domicilio miraflorino) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) Pago por el servicio correspondiente (20 clases)	S/ 48.50 S/ 380.00 S/ 440.00 S/ 640.00 S/ 37.50 S/ 300.00 S/ 320.00 S/ 500.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
9	Tenis intermedio - competitivo (02 horas por clase) (máximo 06 niños por grupo)	<p>a. Público en general / día</p> Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) Pago por el servicio correspondiente (20 clases)	S/ 48.50 S/ 380.00 S/ 450.00 S/ 680.00
		<p>b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de señalamiento de domicilio miraflorino)</p> Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) Pago por el servicio correspondiente (20 clases)	S/ 40.00 S/ 320.00 S/ 370.00 S/ 570.00
10	Tenis alta competencia (02 horas por clase) (máximo 04 niños por grupo)	<p>a. Público en general / día</p> Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (20 clases)	S/ 45.00 S/ 880.00
		<p>b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de señalamiento de domicilio miraflorino)</p> Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (20 clases)	S/ 40.00 S/ 800.00
11	Clases grupales de tenis para adultos (01 hora) Clases grupales (mínimo 3 - máximo 6 personas por grupo) (tarifa por persona) Programa en pareja (tarifa por persona) Clases grupales con Director Técnico (mínimo 3 - máximo 6 personas por grupo) (tarifa por persona) Clases grupales (mínimo 03 personas) (tarifa por persona) Programa en pareja (tarifa por persona) Clases grupales con Director Técnico (mínimo 3 - máximo 6 personas por grupo) (tarifa por persona)	<p>a. Público en general / día</p> Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (18:00 - 21:00) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (18:00 - 21:00) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (18:00 - 21:00) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 - 18:00)	S/ 33.00 S/ 43.00 S/ 260.00 S/ 340.00 S/ 390.00 S/ 510.00 S/ 28.00 S/ 220.00 S/ 270.00 S/ 41.00 S/ 320.00
		<p>b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con señalamiento de domicilio miraflorino)</p> Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (18:00 - 21:00) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (18:00 - 21:00) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (18:00 - 21:00) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 - 18:00)	S/ 21.50 S/ 31.50 S/ 170.00 S/ 250.00 S/ 250.00 S/ 370.00 S/ 17.00 S/ 130.00 S/ 200.00 S/ 31.50 S/ 250.00
12	Clases grupales de tenis para adultos mayores de 60 a más años con profesor (01 hora) . Clases grupales (mínimo 03 personas) (tarifa por persona) . Programa en pareja (tarifa por persona) . Clases grupales (mínimo 03 personas) (tarifa por persona) . Programa en pareja (tarifa por persona)	<p>a. Público en general / día</p> Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (12 clases)	S/ 29.00 S/ 230.00 S/ 24.00 S/ 190.00 S/ 250.00
		<p>b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con señalamiento de domicilio miraflorino)</p> Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (01 clase) Pago por el servicio correspondiente (08 clases) Pago por el servicio correspondiente (12 clases)	S/ 17.50 S/ 140.00 S/ 14.16 S/ 100.00 S/ 135.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
13	Alquiler de jardín y salón chico para fiestas infantiles	a. Pùblico en general / dia 1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad. 2. Pago por el servicio correspondiente (04 horas). 3. Por cada inflable o aparato de uso de energía. b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con 1. Residir en Miraflores. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad. 3. Pago por el servicio correspondiente (04 horas) Incluye 1 inflable. 4. Por cada un (01) adicional de inflable o aparato de uso de energía.	S/ 800.00 S/ 50.00 S/ 500.00 S/ 50.00
14	Torneos de tenis realizados en el Centro Promotor Miraflores	a. Pùblico en general / día Pago por inscripción - Torneo individual adultos Pago por inscripción - Torneo menores tenis 10 (academia CPT) Pago por inscripción - Torneo menores nivel básico - intermedio - avanzado (academia CPT) Pago por inscripción - Torneo dobles (precio por persona) Pago por inscripción - Torneo dobles adulto mayor (precio por persona)	S/ 50.00 S/ 20.00 S/ 30.00 S/ 50.00 S/ 40.00
b.		b. Vecinos (Exhibir DNI, VPM, carné de extranjería con señalamiento de domicilio miraflorino) Pago por inscripción - Torneo individual adultos Pago por inscripción - Torneo menores tenis 10 (academia CPT) Pago por inscripción - Torneo menores nivel básico - intermedio - avanzado (academia CPT) Pago por inscripción - Torneo dobles (precio por persona) Pago por inscripción - Torneo dobles adulto mayor (precio por persona)	S/ 40.00 S/ 10.00 S/ 20.00 S/ 40.00 S/ 30.00
15	Servicio de publicidad comercial en losa deportiva y otras (Medidas de 2 x 1 m)	1. Solicitud dirigida al Gerente de Desarrollo Humano. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante. 3. Pago por el servicio correspondiente.	
	15.1 Persona Natural		
	Evento Nacional		
	Hasta 10 días		S/ 325.00
	01 mes		S/ 550.00
	03 meses		S/ 1,050.00
	06 meses		S/ 1,750.00
	12 meses		S/ 2,450.00
	Evento Internacional		
	Hasta 10 días		S/ 500.00
	01 mes		S/ 900.00
	03 meses		S/ 1,400.00
	06 meses		S/ 2,400.00
	12 meses		S/ 3,150.00
	15.2 Persona Jurídica		
	Evento Nacional		
	Hasta 10 días		S/ 500.00
	01 mes		S/ 800.00
	03 meses		S/ 1,300.00
	06 meses		S/ 2,250.00
	12 meses		S/ 3,100.00
	Evento Internacional		
	Hasta 10 días		S/ 750.00
	01 mes		S/ 1,100.00
	03 meses		S/ 1,750.00
	06 meses		S/ 2,750.00
	12 meses		S/ 4,050.00





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
PUBLICIDAD COMERCIAL			
1	Servicio de Publicidad Comercial en Complejo Deportivo Carlos Chino Vásquez - Cancha Sintética (Medidas de 2 X 1 m)	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante. 3. Pago por el servicio correspondiente.	
	1.1 Persona Natural Evento Nacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses Evento Internacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses	S/ 175.00 S/ 450.00 S/ 1,000.00 S/ 1,650.00 S/ 2,300.00 S/ 275.00 S/ 700.00 S/ 1,400.00 S/ 2,250.00 S/ 3,750.00	
	1.2 Persona Jurídica Evento Nacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses Evento Internacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses	S/ 325.00 S/ 850.00 S/ 1,400.00 S/ 1,900.00 S/ 3,300.00 S/ 375.00 S/ 1,000.00 S/ 1,550.00 S/ 2,250.00 S/ 4,250.00	
2	Servicio de Publicidad Comercial en Complejo Deportivo Carlos Chino Vásquez - Losa Deportiva (Medidas de 2 X 1 m)	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante. 3. Pago por el servicio correspondiente.	
	2.1 Persona Natural Evento Nacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses Evento Internacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses	S/ 150.00 S/ 300.00 S/ 700.00 S/ 1,000.00 S/ 1,500.00 S/ 300.00 S/ 500.00 S/ 800.00 S/ 1,500.00 S/ 2,000.00	
	2.2 Persona Jurídica Evento Nacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses Evento Internacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses	S/ 300.00 S/ 500.00 S/ 800.00 S/ 1,200.00 S/ 1,800.00 S/ 500.00 S/ 800.00 S/ 1,200.00 S/ 1,600.00 S/ 2,500.00	
3	Servicio de Publicidad Comercial en el Centro Recreativo	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante. 3. Pago por el servicio correspondiente.	
	3.1 Persona Natural Evento Nacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses Evento Internacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses	S/ 175.00 S/ 300.00 S/ 650.00 S/ 1,000.00 S/ 1,500.00 S/ 400.00 S/ 600.00 S/ 850.00 S/ 1,500.00 S/ 2,000.00	





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2024 - A/MM

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
	3.2 Persona Jurídica Evento Nacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses Evento Internacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses		S/ 250.00 S/ 400.00 S/ 700.00 S/ 1,250.00 S/ 1,750.00 S/ 500.00 S/ 700.00 S/ 900.00
	12 meses		S/ 1,300.00
4	Servicio de Publicidad Comercial en el Complejo Deportivo Los Delfines (Medidas de 2 X 1 m)	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante. 3. Pago por el servicio correspondiente.	
	4.1 Persona Natural Evento Nacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses Evento Internacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses 4.2 Persona Jurídica Evento Nacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses Evento Internacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses		S/ 175.00 S/ 300.00 S/ 650.00 S/ 1,100.00 S/ 1,550.00 S/ 250.00 S/ 500.00 S/ 800.00 S/ 1,400.00 S/ 1,900.00 S/ 250.00 S/ 600.00 S/ 850.00 S/ 1,650.00 S/ 2,100.00 S/ 400.00 S/ 750.00 S/ 1,100.00 S/ 1,900.00 S/ 2,650.00
5	Servicio de Publicidad Comercial en Playa Redondo Losa Deportiva, zona de Vóley y Fútbol Playa (Medidas de 2 X 1M)	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante. 3. Pago por el servicio correspondiente.	
	5.1 Persona Natural Evento Nacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses Evento Internacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses 5.2 Persona Jurídica Evento Nacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses Evento Internacional Hasta 10 días 01 mes 03 meses 06 meses 12 meses		S/ 216.67 S/ 366.67 S/ 700.00 S/ 1,166.67 S/ 1,633.33 S/ 333.33 S/ 600.00 S/ 933.33 S/ 1,600.00 S/ 2,100.00 S/ 333.33 S/ 533.33 S/ 866.67 S/ 1,500.00 S/ 2,066.67 S/ 500.00 S/ 733.33 S/ 1,166.67 S/ 1,833.33 S/ 2,700.00

